

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 14 DE FEBRERO DEL 2013. NUM. 33,051

Sección A

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 48-2012

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 59 de la Constitución de la República: "La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la responsabilidad de respetarla y protegerla".

CONSIDERANDO: Que corresponde al Presidente de la República entre otras atribuciones, dirigir la política general del Estado, representarlo, administrar la hacienda pública y dictar medidas extraordinarias en materia económica y financiera cuando así lo requiera el interés nacional.

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública centralizada y descentralizada, la Administración General del Estado y por ende dirigir la política económica y financiera del mismo, pudiendo actuar por sí o en Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 6 del Decreto Legislativo 286-2009 de fecha trece (13) de enero de dos mil diez (2010), publicado en "La Gaceta", Diario Oficial de la República, en fecha dos (2) de febrero de dos mil diez (2010), que contiene la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras, es objetivo Nacional "**OBJETIVO 2.** Honduras desarrollándose en democracia, con seguridad y sin violencia"; dentro del mismo, son metas de

SUMARIO

**Sección A
Decretos y Acuerdos**

48-2012	SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN. Acuerda: Autorizar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, para que proceda a suscribir y contratar de manera directa con la Sociedad INMSAARGO INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. , un Contrato de Obra bajo la modalidad de " Llave en Mano ".	A. 1-4
---------	--	--------

**Sección B
Avisos Legales**

Desprendible para su comodidad

B. 1-32

prioridad nacional: "**META 2.1 ... META 2.2.** Reducir la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes a un nivel por debajo del promedio internacional. **META 2.3 ... META 2.4 ... META 2.5.** Mejorar la protección de fronteras como condición de la disuasión externa y el aumento de la confianza interna".

CONSIDERANDO: Que el Artículo 87 de la Constitución de la República establece que: "Las cárceles son establecimientos de seguridad y defensa social. Se procurará en ellas la rehabilitación del recluso y su preparación para el trabajo".

CONSIDERANDO: Que en varios casos, las construcciones de los centros penitenciarios se encuentran obsoletas y deterioradas y presentan graves daños, tanto en la parte estructural como en sus sistemas básicos de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, sumado al hecho de que los mismos han excedido su capacidad adecuada de privados de libertad.

CONSIDERANDO: Que las condiciones de precariedad que existen en el sistema penitenciario nacional no permiten que la actividad penitenciaria esté encaminada a lograr la finalidad de la pena privativa de libertad, tal y como lo manda la Constitución de la República, los tratados y convenciones internacionales que Honduras ha suscrito en materia de derechos humanos.

CONSIDERANDO: Que en base a las consideraciones plasmadas en el **Decreto Ejecutivo Número PCM-032-2010** publicado en "La Gaceta", Diario Oficial de la República de fecha 15 de octubre de 2010, con la finalidad de atender la grave problemática de los centros y establecimientos penitenciarios ubicados en las Ciudades de San Pedro Sula, Santa Bárbara, Puerto Cortés, La Esperanza, El Progreso, Trujillo, Yoro, La Ceiba y Puerto Cortés, se decretó **Estado de Emergencia, al amparo del Artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado, sobre el sistema penitenciario del país, hasta por un término de ocho meses prorrogables.**

CONSIDERANDO: Que en virtud de la declaratoria de emergencia a que hace referencia el Considerando que antecede, se autorizó a la Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad, para que mediante el procedimiento de contratación directa celebre contratos de obra pública, suministro de bienes y servicios y de consultoría que sean necesarios para cumplir con la finalidad de tal Decreto.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo PCM-058-2011, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial de la República de fecha 28 de noviembre de 2011, se prorrogó el plazo del Estado de Emergencia decretado en el Decreto Ejecutivo PCM-32-2010, hasta por ocho meses más.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-006-2012, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial de la República de fecha 28 de marzo de 2012, tomando en consideración, entre otros, los trágicos sucesos ocurridos en la Granja Penal de Comayagua el día catorce (14) de Febrero de dos mil doce (2012), donde lamentablemente 359 privados de libertad perdieron la vida, se amplió la aplicación del Decreto Ejecutivo PCM-032-2010 a la Granja Penal de Comayagua y a la vez prorrogándose su plazo de vigencia por ocho meses adicionales.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, en cumplimiento al mandato girado por el Estado de Emergencia decretado, ha presentado a la Presidencia de la República un informe completo sobre las gestiones realizadas para dotar al país de un centro penitenciario moderno y que cumpla con todas las normativas tanto internas como internacionales en lo referente a privados de libertad, especialmente en lo referente a derechos humanos.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, luego de examinar las diferentes posibilidades dentro de las empresas constructoras hondureñas, ha evaluado la experiencia, capacidad económica, de gestión y ejecución, así como antecedentes dentro de la República como en el extranjero de la Sociedad **INMSA ARGO INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**, una sociedad hondureña con capital hondureño, encontrando satisfactorias las mismas, por lo que, ha propuesto a la Presidencia de la República la oferta presentada por la Sociedad **INMSA ARGO INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**, para la **construcción y equipamiento de un centro penitenciario regional ubicado en el departamento de Comayagua, con capacidad para albergar más de cuatro mil privados de libertad, así como todo el personal de seguridad necesario para su manejo, oferta que incluye proveer el inmueble necesario para su construcción, su equipamiento total y absoluto, así como el financiamiento total de las obras y equipamiento con fondos provenientes de la empresa privada.**

CONSIDERANDO: Que de manera ejemplificativa, la oferta concreta presentada por la Sociedad **INMSA ARGO INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**, comprende que el complejo tendrá un área total de 312,453.5 varas cuadradas (31.24 manzanas) en la que se adaptarán la mayor parte de las instalaciones existentes (7 naves industriales y dos edificios administrativos) Los Productos Generales a ser entregados en el proyecto están divididos en 3 áreas, según su funcionamiento: 1. Edificios Principales; 2. Edificaciones de Apoyo; y, 3. Obras Exteriores y Sistemas Generales. La totalidad del área construida techada a entregar es de 56,660 m², llevándose el 78% los Módulos de Prisión (Procesados y Condenados). Los Edificios Principales comprenden los Módulos de Procesados, Módulos Condenados, Módulos Operaciones y Aduanas de Control de

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA

Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS

Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

E.N.A.G.

Colonia Miraflores

Teléfono/Fax: Gerencia: 2230-4956

Administración: 2230-3026

Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Acceso. El Módulo de Procesados está compuesto por las Naves 202 y 203, con una capacidad total de 304 celdas de 6 camas cada una (1,824 camas en total). A la vez, los Condenados se subdividirán en Mínima, Mediana y Máxima Seguridad. El Módulo de Mínima Seguridad está ubicado en la Nave 204, con una capacidad total de 112 celdas de 8 camas cada una (896 camas en total), la capacidad total del Módulo de Mediana Seguridad, ubicado en la Nave 103, es de 152 celdas de 6 camas cada una (912 camas en total), mientras que el Módulo de Máxima Seguridad, ubicado en la Nave 102, tiene una capacidad total de 288 celdas, de las cuales 192 son celdas de Prisión (2 camas cada una), 32 son de Segregación (1 cama cada una) 8 de Aislamiento, 8 de Antimutilación y 48 Patios de Sol (2 Privados de Libertad) siendo estas tres últimas áreas libre sin camas, respondiendo a su función. Cada uno de los módulos de prisión, están dotados de cuartos de Control, el Módulo de Procesados, tendrá 9 Controles, 4 en cada módulo y uno en el acceso a éstos. El Módulo de Mínima Seguridad, tiene 5 Controles, 4 en el interior y 1 en el acceso, teniendo el mismo número de Controles el Módulo de Mediana Seguridad, más 1 Control en el acceso, el que comparte con el módulo de Máxima Seguridad, el que a su vez tiene 4 Controles Principales y 6 Secundarios.

CONSIDERANDO: Que adicionalmente, la oferta presentada por la Sociedad **INMSAARGO INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**, comprende la construcción de las Aduanas de Control de Acceso. La primer Aduana de Control de Acceso está ubicada en la entrada principal, la segunda, en el acceso a zona semirestringida y una Tercer Aduana de Control del Exterior al Interior, para revisión de empleados, custodios y visitas, está ubicada en el acceso entre la zona Interna Operativa y la zona Semirestringida. Los demás controles son netamente del Área de Prisión, Iniciando por el Control 04, ubicado en el acceso al Área Interna de Privados, luego el Control 05, de acceso al Área de Programas y, por último, los controles de los Módulos de Prisión, que ya fueron mencionados con anterioridad. Los Módulos Operacionales, también forman parte de los Edificios Principales, que están compuestos por la Nave 101 y 201. La Nave 101 alberga el Área de Reseña (Ingreso y Clasificación de Privados de Libertad) la Enfermería, la Cocina y la Lavandería General. La Nave 201, está dedicada al Área de Visitas de Privados de Libertad, con capacidad para 750 visitantes por turno.

CONSIDERANDO: Que adicionalmente, la oferta presentada por la Sociedad **INMSAARGO INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**, comprende la muy importante construcción del Área de Talleres Formativos, Aulas de Clases y Capilla, estos están ubicados en la Nave 204, junto al Módulo de Mínima Seguridad. Las Edificaciones de Apoyo, comprenden los Edificios de Empleados y Edificios de Logística, además, para reforzar la seguridad perimetral, se construirá un Segundo cerco, de bloque

de concreto, con una altura total de 6 metros pero, también se reforzará el cerco existente, aumentando su altura y con otros elementos de seguridad.

CONSIDERANDO: Que la Presidencia de la República ha evaluado en su totalidad el proceso llevado a cabo por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y es del criterio que la oferta obtenida y descrita con amplio y conveniente detalle en los tres considerandos anteriores, cumple indudablemente con todos los requerimientos técnicos, legales, económicos y fiscales que la Presidencia de la República pretende con la declaratoria de emergencia a que se ha hecho referencia, estableciéndose entre otros, que el diseño de la misma contará con todas las medidas de seguridad, de rehabilitación y cumplimiento de normas de derechos humanos necesarios para la administración de privados de libertad, tanto en su condición de procesados, mínima, media y máxima seguridad, garantizando una máxima eficiencia en cuanto a los costos de mantenimiento y operación de la misma y que por su mismo diseño y controles, resultará en una mejoría sustancial en aspectos de seguridad nacional.

CONSIDERANDO: Que conforme al Artículo 63 de la Ley de Contratación del Estado se prescribe en la parte conducente, lo siguiente: **“Artículo 63.-Supuestos.- La contratación directa podrá realizarse en los casos siguientes: 1) Cuando tenga por objeto proveer a las necesidades ocasionadas por una situación de emergencia al amparo de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley..... Para llevar a cabo la contratación directa en los casos que anteceden, se requerirá autorización del Presidente de la República cuando se trate de Contratos de la Administración Pública Centralizada, o del órgano de dirección superior, cuando se trate de contratos de la Administración Descentralizada o de los demás organismos públicos a que se refiere el Artículo 1 de la presente Ley, debiendo emitirse Acuerdo expresando detalladamente sus motivos”**.

CONSIDERANDO: Que como ha quedado ampliamente detallado en los considerandos anteriores y, de conformidad con el Artículo 63 numeral 1) de la Ley de Contratación del Estado, citado en el considerando anterior, por estricta prioridad y necesidad pública, en el presente caso resulta absolutamente necesaria la contratación directa pues se cumplen a cabalidad las excepciones y disposiciones legales para ese efecto.

PORTANTO;

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 1, 59, 62, 63, 68, 86, 87, 245 Numerales 1, 2, 11, 19 de la Constitución de la República; Artículos 5, 11, 29, 36 Numeral 21), 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública; Artículos 9 y 63 de la

Ley de Contratación del Estado; Decreto Ejecutivo Número PCM-032-2010 publicado en "La Gaceta", Diario Oficial de la República de fecha 15 de octubre de 2010; Decreto Ejecutivo PCM-058-2011 publicado en "La Gaceta", Diario Oficial de la República de fecha 28 de noviembre de 2011; Decreto Ejecutivo Número PCM-006-2012 publicado en "La Gaceta", Diario Oficial de la República de fecha 28 de marzo de 2012; Artículo 6 y demás aplicables de la ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras.

ACUERDA:

ARTICULO 1.- Autorizar al señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, para que proceda a suscribir y contratar de manera directa con la Sociedad **INMSA ARGO INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**, un Contrato de Obra bajo la modalidad de "**Llave en Mano**", hasta por un monto máximo de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 59,192,586.00)**, o su equivalente en moneda nacional, monto que deberá incluir las cantidades necesarias para la adquisición del inmueble donde se realizarán dichas obras. Dicho contrato será para la construcción y equipamiento total y absoluto de un Centro Penitenciario, ubicado en el Departamento de Comayagua, en las instalaciones que actualmente ocupa el Zip Comayagua, con capacidad para no menos de cuatro mil privados de libertad, clasificados dentro de las categorías de seguridad requeridas. Dichas obras adicionalmente deberán incluir todos los dormitorios necesarios para albergar al menos trescientos custodios. Incluirá adicionalmente las obras necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos legales sobre asistencia médica y visita conyugal establecidos por la Ley. La Ejecución de este contrato, deberá procurarse en un plazo máximo de doce meses a partir de su inicio.

ARTÍCULO 2.- Autorizar al señor Secretario de Estado en los Despachos de Finanzas, a fin de que proceda a suscribir con el Banco Atlántida, S.A., un instrumento, contrato o convenio de préstamo, hasta por un monto de capital de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$59,192,586.00)** o su equivalente en moneda nacional, montos que serán exclusivamente destinados al pago del Contrato de Obra bajo la modalidad de "**Llave en Mano**", a ser suscrito por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad con la Sociedad **INMSA ARGO INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**, y a que hace referencia el Artículo 1 que antecede. El plazo de dicho préstamo no podrá ser menor de diez años, deberá tener al menos un año de gracia para el pago de capital y, la tasa de interés deberá fijarse en condiciones competentes de mercado, que

deriven en las mejores condiciones para el Estado de Honduras. Este instrumento, contrato o convenio de préstamo, por tener efectos más allá del actual período de gobierno, deberá ser aprobado por el Congreso Nacional de la República, previo a su efectividad, vigencia y ejecución. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas podrá recurrir a pagar dicha deuda mediante la emisión de bonos a tasas y plazos competitivos de mercado, que deriven en las mejores condiciones para el Estado de Honduras.

ARTÍCULO 3.- Autorizar a la Procuraduría General de la República, a fin de que en nombre y representación del Estado de Honduras, comparezca en el instrumento público por el cual se transfiera a favor del Estado de Honduras, el inmueble y todas las obras y/o mejoras a que hace referencia el Artículo 1 del presente Acuerdo Ejecutivo, relacionadas al Centro Penitenciario, ubicado en el Departamento de Comayagua, en las instalaciones que actualmente ocupa el Zip Comayagua. Queda establecido que el precio a pagar por el inmueble sin las obras y/o mejoras, no deberá ser mayor de **ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, o su equivalente en Lempiras al momento de realizarse la transacción, valor que en todo caso forma parte y, está incluido en el valor total descrito en el Artículo 1 del presente Acuerdo Ejecutivo.

ARTÍCULO 4.- Los documentos de contratación que se suscriban al amparo del presente Acuerdo Ejecutivo, se celebrarán de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad deberá notificarlos y remitirlos al Tribunal Superior de Cuentas, dentro del plazo legal respectivo, debiendo cumplir en todo caso con todos los requerimientos adicionales establecidos en las leyes de la República.

ARTÍCULO 5.- El presente Acuerdo Ejecutivo es de ejecución inmediata y deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial de la República de Honduras.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los doce, días del mes de octubre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CARLOS ÁFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL
INTERIOR Y POBLACIÓN

Sección "B"

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE PUERTO CORTÉS,
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS, C.A.

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN
DE TÍTULO VALOR

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de Puerto Cortés, departamento de Cortés; Al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en fecha nueve de enero del año dos mil doce, se presentó ante este Despacho de Justicia la solicitud de **CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE UN TÍTULO VALOR**, promovida por los señores **JOSÉ PRUDENCIO ORTEGA MELGAR**, labrador, salvadoreño, con carné de extranjero residente número 02-1212-2005-03098 y **MARÍA CRESENCIA CRUZ CUELLAR**, ama de casa, hondureña, con cédula de identidad número 0503-1954-00069; ambos mayores de edad, casados entre sí y del domicilio en la aldea la Unión de esta ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés; quien solicita la Cancelación y Reposición del siguiente Título Valor denominado **CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EN LEMPIRAS NÚMERO 31-070-000236-3**, Título Valor emitido por el Banco del País denominado **BANPAÍS**, de esta ciudad, actúa como Apoderado Legal de los solicitantes, el Abogado **MARCO AURELIO NÚÑEZ GUZMÁN**.

Puerto Cortés, departamento de Cortés, 21 de noviembre del 2012.

EVELYN ODILY PAZ COLADO
 SECRETARIA ADJUNTA

14 F. 2013

JUZGADO DE LETRAS
FISCAL ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, y a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha catorce de agosto del dos mil doce, interpuso demanda ante esta Jurisdicción, la cual consta bajo número de ingreso **321-12**, promovida por el Abogado Milton Gabriel Rivera Urquía, en su condición de Apoderado de la Sociedad Mercantil **PRODUCTOS NORTENOS, S. de R.L. (PRONORSA)**, ahora Cargill de Honduras, S. de R.L., contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Contraída a pedir: "SE PRESENTA DEMANDA ESPECIAL EN MATERIA TRIBUTARIA SE IMPUGNA ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS POR NO SER CONFORME A DERECHO Y SE SOLICITA SU ANULACIÓN. SE DESIGNA CON PRECISIÓN. EL ACTO ADMINISTRATIVO CUYA ANULACIÓN SE PIDE. RECONOCIMIENTO DE UNA SITUACIÓN JURÍDICA INDIVIDUALIZADA Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS CON EL PLENO RESTABLECIMIENTO DE LA MISMA. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. SE DESIGNA LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, M.D.C., COMO LUGAR DONDE SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO. CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO. SE ENUNCIAN MEDIOS DE PRUEBA. TRÁMITE. SENTENCIA. COSTAS". Los actos impugnados con los Autos de fecha cuatro de julio de dos mil doce y de fecha trece de junio del dos mil doce, ambos emitidos por la Secretaría de Finanzas, así como la Resolución DEI-SAL-5944-J-2011 de fecha 19 octubre de 2011, emitida por la Dirección Ejecutiva de Ingreso.

JORGE DAVID MONCADA
 SECRETARIO, POR LEY

14 F. 2013

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)
INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 02-2013

El Patronato Nacional de la Infancia, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 02-2013 presentando ofertas selladas para las siguientes partidas:

SUMINISTRO

1. 2000 RESMAS PAPEL BOND BASE 20 EN PLIEGOS DE 27X33 PULG. Y TINTAS PARA IMPRESIÓN LITOGRAFICA OFFSET.

El financiamiento se hará con fondos propios del Patronato Nacional de la Infancia (PANI). La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, a partir del jueves 14 de febrero en las oficinas de la Gerencia Administrativa del PANI, sita en avenida Los Próceres, frente a Diario El Heraldo, Tegucigalpa, M.D.C., con horario de 7:30 A.M. a 3:30 P.M., previo pago de quinientos Lempiras exactos (Lps. 500.00) **NO REEMBOLSABLES**, en la Tesorería del PANI. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gov.hn).

Las ofertas deberán presentarse para su recepción el día **07 DE MARZO DEL 2013 A LAS 10:00 A.M.**, y la apertura de las ofertas será a las **10:00 A.M.**, de ese mismo día, en audiencia pública que se llevará a cabo en la **SALA DE SESIONES DEL CODIPANI**.

Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de mantenimiento de la oferta por un porcentaje equivalente al 5% del precio de la oferta.

TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE FEBRERO DEL 2013

LIC. MARITZA ANTONIETA ALVARADO A.
 DIRECTORA EJECUTIVA

14 F. 2013

LA EMPRESA NACIONAL DE
ARTES GRÁFICAS

No es responsable del contenido de las
 publicaciones, en todos los casos la misma
 es fiel con el original que recibimos para
 el propósito.

Marcas de Fábrica

[1] Solicitud: 2012-007988
 [2] Fecha de presentación: 05/03/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SHELL BRANDS INTERNATIONAL AG.
 [4.1] Domicilio: BAARERNATTE, 6340 BAAR, Suiza
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NITRO + Y DISEÑO

NITRO+

[7] Clase Internacional: 4
 [8] Protege y distingue:
 Combustibles
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de noviembre del año 2012
 [12] Reservas: Se reivindican los colores rojo y blanco tal como se muestra en las etiquetas que acompaña.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

[1] Solicitud: 2009-012727
 [2] Fecha de presentación: 28/04/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LOVELAND PRODUCTS, INC.
 [4.1] Domicilio: 7251 W. 4TH STREET, GREELEY, CO 80634, USA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ACTIVADOR

ACTIVADOR

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Adyuvante para pesticida, herbicidas e insecticidas para uso en la agricultura y doméstico.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3 de diciembre del año 2012
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 39934-12
 2/ Fecha de presentación: 16-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNITED WAY WORLDWIDE
 4.1/ Domicilio: 701 North Fairfax Street, Alexandria, Virginia 22314-2045, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: BORN LEARNING

BORN LEARNING

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios educativos, especialmente, organización de cursos de instrucción en la etapa de desarrollo de la niñez temprana y proveer programas de educación para padres, es decir, enseñar a los padres sobre el desarrollo infantil y la educación.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23/11/12
 [12] Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 39666-12
 2/ Fecha de presentación: 15-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER-INTELLECTUAL PROPERTY GMBH.
 4.1/ Domicilio: Alfred Nobel-Strasse 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: BETACOMFORT

BETACOMFORT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Instrumentos médicos, específicamente, sistemas de inyección para la aplicación de medicinas que contienen interferon beta.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23/11/2012
 [12] Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 40874-12
 2/ Fecha de presentación: 27-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: YANMAR CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: 1-9, Tsurunochi, Kita-ku, Osaka, Japón.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: YANMAR

YANMAR

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica la forma especial de la escritura.
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Cajas de cartón o papel, papel de embalaje, bolsas (sobres, morrales) de papel o plástico para embalaje, cinta de plástico para envoltura, cajas de cartón.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 05/12/12
 [12] Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 40269-12
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIACOM OVERSEAS HOLDINGS C.V.
 4.1/ Domicilio: Landhuis Joonchi, Kaya Richard J. Beaujon Z/N, Curacao, Antillas Holandesas.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Antillas Neerlandesas
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: TORTUGAS NINJA

TORTUGAS NINJA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 24
 8/ Protege y distingue:
 Ropa de cama, mantas de cama, ropa de baño, ropa de casa, ropa de mesa, ropa de mesa no hecha de papel, toallas de playa, cortinas de baño, tapices, murales de materias textiles y mantas para banderas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28-11-2012
 [12] Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 14 DE FEBRERO DEL 2013 No. 33,051

1/ No. Solicitud: 26390-12
 2/ Fecha de presentación: 30-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SACOS AGRO INDUSTRIALES, S. A.
 4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SACOS AGROINDUSTRIALES Y DISEÑO



Sacos Agroindustriales

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, compraventa y comercialización de todo tipo de productos y artículos de polipropileno y de polietileno, artículos plásticos y de sus derivados.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-11-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 39134-12
 2/ Fecha de presentación: 09-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Abbott Diabetes Care Inc.
 4.1/ Domicilio: 1420 Harbor Bay Parkway, Alameda, California 94502, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: FREESTYLE OPTIUM NEO

FREESTYLE OPTIUM NEO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos médicos para el monitoreo de la diabetes, sistemas de monitorización de glucosa en sangre, monitores de glucosa en sangre, sensores de glucosa en la sangre, monitores de cetona en la sangre, sensores de cetona en la sangre, aparatos para la elaboración o muestra de sangre con el propósito de controlar la diabetes.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/11/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 40270-12
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIACOM OVERSEAS HOLDINGS C.V.
 4.1/ Domicilio: Landhuis Joonchi, Kaya Richard J. Beaujon Z/N, Curacao, Antillas Holandesas.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Antillas Neerlandesas
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TORTUGAS NINJA

TORTUGAS NINJA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:
 Trajes de baño, batas de baño, ropa de playa, cinturones de vestir, pantalones cortos, chaquetas, abrigos, calcetines, calzado, pañuelos, jerseys, disfraces de halloween, disfraces, disfraces de personajes, trajes de escena, vestidos, guantes, pantalones cortos de gimnasia, orejeras, corbatas, pijamas, pantalones, camisetas, sudaderas, ropa de esquí, pantalones, parasoles, tirantes, jerseys de cuello alto, ropa interior, chalecos, trajes de calentamiento, sombrerería.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-11-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 37172-12
 2/ Fecha de presentación: 25-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AMERICAN DAIRY QUEEN CORPORATION
 4.1/ Domicilio: 7505 Metro Boulevard, Edina Minnesota 55439-0286, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DQ Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-11-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 38764-12
 2/ Fecha de presentación: 06-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COMERCIALIZADORA ELORO, SOCIEDAD ANONIMA.
 4.1/ Domicilio: Km. 12.5 antigua carretera México a Pachuca, Col. Industrial Rústica Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55340, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO TRIDIMENSIONAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Agua, agua pura, agua mineralizada, agua con sabor, agua con fruta, jugos, néctares, bebidas, bebidas de soja, bebidas carbonatadas, bebidas de fruta, bebidas de dieta, bebidas no alcohólicas, bebidas energéticas, zumos, polvos para preparar bebidas, otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/11/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 40254-12
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL, INC.
 4.1/ Domicilio: 1515 Broadway, New York, New York 10036, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BOB ESPONJA

BOB ESPONJA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Paraguas, bolsas, mochilas, riñoneras, bolsas de mensajero, bolsos, carteras y monederos, bolsas de deporte, portatrajes de viaje, mochilas, monederos, bolsos, bolsas de playa.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/11/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 39668-12
 2/ Fecha de presentación: 15-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DePuy, Inc.
 4.1/ Domicilio: 700 Orthopaedic Drive, Warsaw, Indiana 46581, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: EXPEDIUM VERSE

EXPEDIUM VERSE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Implantes espinales compuestos por materiales artificiales, instrumentos quirúrgicos para uso con implantes espinales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-11-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 41201-12
 2/ Fecha de presentación: 30-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA, S. A.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: C.A. TIPS

C.A. TIPS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-12-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 31914-12
 2/ Fecha de presentación: 12-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE-ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 4.1/ Domicilio: Lago Zurich 245, edificio Frisco, piso 6, colonia Granada Ampliación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11529 en México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: CONDUMEX

CONDUMEX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 06
 8/ Protege y distingue:
 Metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables y alambres metálicos no eléctricos de metales comunes, ferretería, artículos pequeños de metal de ferretería, tubos y tuberías metálicos, productos metálicos no comprendidos en otras clases, minerales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/12/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 40272-12
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIACOM OVERSEAS HOLDINGS C.V.
 4.1/ Domicilio: Landhuis Joonchi, Kaya Richard J. Beaujon Z/N, Curacao, Antillas Holandesas.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Antillas Neerlandesas
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TEENAGE MUTANT NINJA TURTLES

TEENAGE MUTANT NINJA TURTLES

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Paraguas, bolsas, mochilas, riñoneras, bolsas de mensajero, bolsos, carteras y monederos, bolsas de deporte, portatrajes de viaje, mochilas, monederos, bolsos, bolsas de playa.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-11-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 40268-12
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIACOM OVERSEAS HOLDINGS C.V.
 4.1/ Domicilio: Landhuis Joonchi, Kaya Richard J. Beajon Z/N, Curacao, Antillas Holandesas.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Antillas Neerlandesas
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TORTUGAS NINJA

TORTUGAS NINJA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Paraguas, bolsas, mochilas, riñoneras, bolsas de mensajero, bolsos, carteras y monederos, bolsas de deporte, portatrajes de viaje, mochilas, monederos, bolsos, bolsas de playa.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-11-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 40813-12
 2/ Fecha de presentación: 27-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
 4.1/ Domicilio: 777 Third Avenue, New York, New York 10017, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SMARTREPAIR

SMARTREPAIR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/12/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 40814-12
 2/ Fecha de presentación: 27-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: MAXIFENO

MAXIFENO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Analgésicos y calmantes para el dolor, medicamentos para el resfío.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/12/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 40876-12
 2/ Fecha de presentación: 27-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVISTA Technologies S à r.l.
 4.1/ Domicilio: Kreuzackerstrasse 9, CH-9000 St. Gallen, Suiza
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: COOLMAX

COOLMAX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 24
 8/ Protege y distingue:
 Tejidos y productos textiles, no comprendidos en otras clases, textiles tejidos, ropa de cama, ropa de mesa.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-12-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 40875-12
 2/ Fecha de presentación: 27-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVISTA Technologies S à r.l.
 4.1/ Domicilio: Kreuzackerstrasse 9, CH-9000 St. Gallen, Suiza
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: COOLMAX

COOLMAX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 22
 8/ Protege y distingue:
 Cuerdas, bramantes, redes, tendos de campaña, toldos, velas, sacos (no comprendidos en otras clases), materias de relleno (con excepción del caucho o materias plásticas), materias textiles fibrosas en bruto, fibras sintéticas y filamentos.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/12/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 40273-12
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIACOM OVERSEAS HOLDINGS C.V.
 4.1/ Domicilio: Landhuis Joonchi, Kaya Richard J. Beajon Z/N, Curacao, Antillas Holandesas.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Antillas Neerlandesas
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TEENAGE MUTANT NINJA TURTLES

TEENAGE MUTANT NINJA TURTLES

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 24
 8/ Protege y distingue:
 Ropa de cama, mantas de cama, ropa de baño, ropa de casa, ropa de mesa, ropa de mesa no hecha de papel, toallas de playa, cortinas de baño, tapices murales de materias textiles y mantas para banderas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/11/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 16411-12
 2/ Fecha de presentación: 14-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PARAMOUNT PICTURES CORPORATION
 4.1/ Domicilio: Hollywood, California 90038, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: PARAMOUNT CHANNEL

PARAMOUNT CHANNEL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Toda clase de medios digitales (DVDs, discos Blu-ray, descargas digitales, Etc.).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-05-12
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 16412-12
 2/ Fecha de presentación: 14-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PARAMOUNT PICTURES CORPORATION
 4.1/ Domicilio: Hollywood, California 90038, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: PARAMOUNT CHANNEL

PARAMOUNT CHANNEL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Todo tipo de servicios de radiodifusión (televisión, internet, Etc.).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-05-12
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 16413-12
 2/ Fecha de presentación: 14-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PARAMOUNT PICTURES CORPORATION
 4.1/ Domicilio: Hollywood, California 90038, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: PARAMOUNT CHANNEL

PARAMOUNT CHANNEL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Todo tipo de servicios de entretenimiento (especialmente lo relacionado con el cine y la televisión).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-05-12
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 16414-12
 2/ Fecha de presentación: 14-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PARAMOUNT PICTURES CORPORATION
 4.1/ Domicilio: Hollywood, California 90038, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: PARAMOUNT CHANNEL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Toda clase de medios digitales (DVDs, discos Blu-ray, descargas digitales).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-05-12
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 16415-12
 2/ Fecha de presentación: 14-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PARAMOUNT PICTURES CORPORATION
 4.1/ Domicilio: Hollywood, California 90038, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: PARAMOUNT CHANNEL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Todo tipo de servicios de radiodifusión (televisión, internet, Etc.).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-05-12
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 16416-12
 2/ Fecha de presentación: 14-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PARAMOUNT PICTURES CORPORATION
 4.1/ Domicilio: Hollywood, California 90038, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: PARAMOUNT CHANNEL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 No se protege la palabra "Channel"
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Todo tipo de servicios de entretenimiento (especialmente lo relacionado con el cine y la televisión).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-JUN.-2012
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 39135-12
 2/ Fecha de presentación: 09-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DAIICHI SANKYO COMPANY, LIMITED.
 4.1/ Domicilio: 3-5-1, Nihonbashi Honcho, Chuo-ku, Tokyo 103-8426, Japón.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Daiichi-Sankyo y Diseño



Daiichi-Sankyo

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Químicos, pegamentos (no apto para uso en papelería de escritorio o de casa), preparaciones reguladores del crecimiento en las plantas, fertilizantes, cerámica esmaltada, ácidos grasos superiores, metales no ferrosos, minerales no metálicos, suministros fotográficos, papel de prueba química, edulcorantes artificiales, harina y almidón para propósitos industriales, plásticos sin procesar (plásticos en forma primaria), pulpa.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-NOV.-2012
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 39137-12
 2/ Fecha de presentación: 09-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DAIICHI SANKYO COMPANY, LIMITED.
 4.1/ Domicilio: 3-5-1, Nihonbashi Honcho, Chuo-ku, Tokyo 103-8426, Japón.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Daiichi-Sankyo y Diseño



Daiichi-Sankyo

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Químicos, pegamentos (no apto para uso en papelería de escritorio o de casa), preparaciones reguladores del crecimiento en las plantas, fertilizantes, cerámica esmaltada, ácidos grasos superiores, metales no ferrosos, minerales no metálicos, suministros fotográficos, papel de prueba química, edulcorantes artificiales, harina y almidón para propósitos industriales, plásticos sin procesar (plásticos en forma primaria), pulpa.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-NOV.-2012
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 38910-12
 2/ Fecha de presentación: 07-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Booking.com B.V.
 4.1/ Domicilio: Herengracht 597, 1017 CE Amsterdam, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 0919365
 5.1/ Fecha: 14 Mayo 2012
 5.2/ País de Origen: Benelux
 5.3/ Código País: BX
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Booking.com y Diseño

6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores azul oscuro, azul claro y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:
 Reservaciones hoteleras, reservación de alojamiento, incluyendo en los centros turísticos, suministro de información relacionada con hoteles, alojamiento en hoteles y centros turísticos (alojamiento), estén o no basados en comentarios de los clientes, información, asesoramiento y consultoría en relación con los servicios mencionados, servicios mencionados también a través de medios electrónicos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-11-12
 12/ Reservas: No se protege .com

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 39681-12
 2/ Fecha de presentación: 15-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RETAIL ROYALTY COMPANY
 4.1/ Domicilio: 101 Convention Center Drive, Las Vegas Nevada 89109, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: AE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Productos para el cuidado personal y cosméticos, incluyendo preparaciones para afeitarse, preparaciones de baño, preparaciones para el cabello, maquillaje de todo tipo, cremas para el cuerpo, el rostro, los pies y las manos, lociones para el cuerpo, el rostro, las manos y el cabello, polvos para el rostro y el cuerpo, aceite para el cuerpo, aceite para masaje, aceite esencial para uso personal, jabones y limpiadores para manos, rostro y cuerpo, desodorantes y antitranspirantes, clarificantes para la piel, cremas y lociones limpiadoras para la piel, humectantes para la piel, preparaciones bloqueadoras de sol y de pantalla solar, y fragancias para uso personal incluyendo perfume y colonia.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-11-12
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 39662-12
 2/ Fecha de presentación: 15-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RETAIL ROYALTY COMPANY
 4.1/ Domicilio: 101 Convention Center Drive, Las Vegas Nevada 89109, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: PRETTY GOES WITH EVERYTHING

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, incluyendo camisas, camisetas, camisetas polo, pulóver, top ajustable, blusas, tops ajustables, camisetas con cuello tortuga, faldas, pantalones flojos, pantalones, jeans, pantalones cortos, overoles, suéteres, sudaderas, pantalones de chándal, abrigos con capucha, chaquetones, chaquetas, chaquetas de los esquiales con capucha, impermeables, abrigos, calzoncillos, camisetas interiores, ropa interior, pijamas, batas, prendas para cubrirse en la playa, trajes de baño, trusa para nadar, tops de lana, pulóveres de lana, prendas de lana, Etc., sombreros, gorras, boinas, visores, bandas y cintas para la cabeza, zapatos, botas, calcetería, zapatillas, sandalias, zapatos de goma, chanclos y calcetines.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-11-12
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 39664-12
 2/ Fecha de presentación: 15-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MEDA PHARMA GBMH & CO. KG.
 4.1/ Domicilio: Leandro N. Alem 1134, ciudad de Buenos Aires, Argentina.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: KAMILLOSAN

KAMILLOSAN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/11/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 39669-12
 2/ Fecha de presentación: 15-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: INVOKANA

INVOKANA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas humanas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-11-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 39138-12
 2/ Fecha de presentación: 09-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DAIICHI SANKYO COMPANY, LIMITED.
 4.1/ Domicilio: 3-5-1, Nihonbashi Honcho, Chuo-ku, Tokyo 103-8426, Japón.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Daiichi-Sankyo y Diseño

 Daiichi-Sankyo

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas, veterinarios e higiénicos, papel impregnado en aceite para uso médico, mascarillas higiénicas, obleas farmacéuticas para dosis de medicina, gasa para apósitos, cápsulas vacías para productos farmacéuticos, parches para los ojos, vendajes para los oídos, vendajes para la menstruación, tampones para la menstruación, compresas higiénicas, bragas higiénicas, algodón hidrófilo,

esparadrapo, vendajes para apósitos, vendajes líquidos, almohadillas para lactancia materna, material dental, brazaletes para uso médico, pañales, fundas de pañales, papel matamoscas, papel antipollas, lactosa para fines farmacéuticos, leche en polvo para bebés, semen para inseminación artificial, alimentos dietéticos para uso médico, bebidas dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, pan diabético para uso médico, fibra dietética.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-NOV.-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 39142-12
 2/ Fecha de presentación: 09-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VANITY FAIR, INC.
 4.1/ Domicilio: One Fruit of the Lom Drive, Bowling Green, Kentucky 42103, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: LILY OF FRANCE Y DISEÑO

LILY OF FRANCE 

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-11-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 39141-12
 2/ Fecha de presentación: 09-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VANITY FAIR, INC.
 4.1/ Domicilio: One Fruit of the Lom Drive, Bowling Green, Kentucky 42103, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: LILY OF FRANCE Y DISEÑO

LILY OF FRANCE 

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-11-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud:
2/ Fecha de presentación:
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61 Piso 10, Bogotá-Colombia.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: UNA BANCA MULTILATINA

UNA BANCA MULTILATINA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 36
8/ Protege y distingue:
Seguros, operaciones financieras, operaciones monetarias, negocios inmobiliarios.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/01/13

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 446-2013
2/ Fecha de presentación: 07-01-2013
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.
4.1/ Domicilio: Maipú 509, 4 piso, Buenos Aires, Argentina.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina

B.- REGISTRO EXTRANJERO

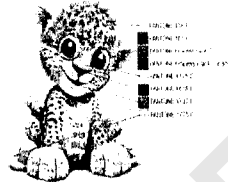
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
Se reivindican los colores: PANTONE 116 C, PANTONE 161 C, PANTONE Process Blue C, PANTONE Process Black C (95%), PANTONE 1775 C, PANTONE 1815 C, PANTONE 1797 C, PANTONE 1775 C, como se señala en la etiqueta.

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos nutricionales para seres humanos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-01-2013

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 432-13
2/ Fecha de presentación:
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.
4.1/ Domicilio: Maipú 509, 4 piso, Buenos Aires, Argentina.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
Se reivindican los colores: PANTONE 239 C, (45%), PANTONE 239 C, PANTONE 220 C, PANTONE 1235 C (20%).

PANTONE 239 C (80%), PANTONE 7426 C (80%), PANTONE 872 C, como se señala en la etiqueta.

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos nutricionales para seres humanos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-01-13

12/ Reservas: Se protegen los elementos del diseño sin dar exclusividad por si solos, solamente en su conjunto.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 157-13
2/ Fecha de presentación:
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61 Piso 10, Bogotá-Colombia.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: UNA BANCA MULTILATINA

UNA BANCA MULTILATINA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, material de encuadernación, fotografías, artículos de papelería, adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico, material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles), material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos), materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases), caracteres de imprenta clichés de imprenta.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-01-2013

12/ Reservas: Asociada a la marca "DAVIVIENDA", CLASE 16, SOL. 9971.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 449-13
2/ Fecha de presentación: 07-01-2013
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.
4.1/ Domicilio: Maipú 509, 4 piso, Buenos Aires, Argentina.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
Se reivindican los colores: PANTONE 116 C, PANTONE 161 C, PANTONE Process Blue C, PANTONE Process Black C (95%), PANTONE 1775 C, PANTONE 1815 C, PANTONE 1797 C, PANTONE 181 C, PANTONE 121 C, como se señala en la etiqueta.

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:
Extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, compotas, huevos, leche y productos lácteos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-01-2013

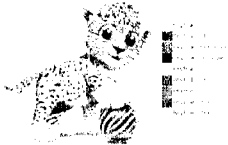
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 448-13
 2/ Fecha de presentación: 07-01-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.
 4.1/ Domicilio: Maipú 509, 4 piso, Buenos Aires, Argentina.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores: PANTONE 116 C, PANTONE 161 C, PANTONE Process Blue C, PANTONE Process Black C (95%), PANTONE 1775 C, PANTONE 1815 C, PANTONE 1797 C, PANTONE 181 C, PANTONE 121 C, como se señala en la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos nutricionales para seres humanos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

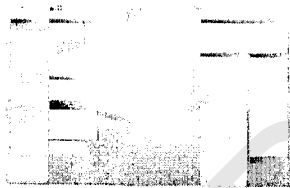
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-01-2013
 12/ Reservas: Se protegen los elementos que componen el diseño en su conjunto, sin dar exclusividad por sí solos

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 439-13
 2/ Fecha de presentación: 07-01-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.
 4.1/ Domicilio: Maipú 509, 4 piso, Buenos Aires, Argentina.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores: PANTONE 144 C, (20%), PANTONE 144 C, PANTONE 1807 C, PANTONE 144C (45%), PANTONE 144 C, PANTONE 1675 C (90%) PANTONE 872 C, como se señala en la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, compotas, huevos, leche y productos lácteos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

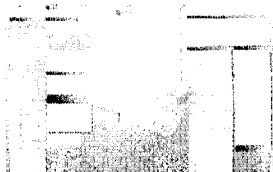
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-01-13
 12/ Reservas: Se protegen los elementos que componen el diseño en su conjunto, sin dar exclusividad por sí solos

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 438-13
 2/ Fecha de presentación: 07-01-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.
 4.1/ Domicilio: Maipú 509, 4 piso, Buenos Aires, Argentina.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores: PANTONE 144 C, (20%), PANTONE 144 C, PANTONE 1807 C, PANTONE 144C (45%), PANTONE 144 C, PANTONE 1675 C (90%) PANTONE 872 C, como se señala en la etiqueta.

7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos nutricionales para seres humanos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-01-13
 12/ Reservas: Se protegen los elementos que componen el diseño en su conjunto, sin dar exclusividad por sí solos

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 437-13
 2/ Fecha de presentación: 07-01-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.
 4.1/ Domicilio: Maipú 509, 4 piso, Buenos Aires, Argentina.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores: PANTONE 3288 C (60%), PANTONE 3255 C, PANTONE 3288 C, PANTONE 3288 C (30%), PANTONE 3395 C, PANTONE 327 C (85%), PANTONE 872 C, como se señala en la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, compotas, huevos, leche y productos lácteos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

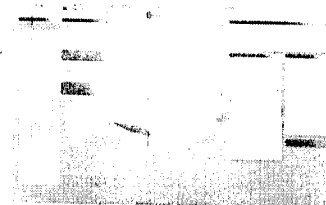
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-01-13
 12/ Reservas: Se protegen los elementos que componen el diseño en su conjunto, sin dar exclusividad por sí solos.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 436-13
 2/ Fecha de presentación: 07-01-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.
 4.1/ Domicilio: Maipú 509, 4 piso, Buenos Aires, Argentina.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores: PANTONE 3288 C (60%), PANTONE 3255 C, PANTONE 3288 C, PANTONE 3288 C (30%), PANTONE 3395 C, PANTONE 327 C (85%), PANTONE 872 C, como se señala en la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos nutricionales para seres humanos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

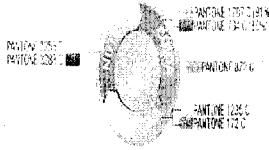
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-01-2013
 12/ Reservas: Se protegen los elementos que componen el diseño en su conjunto, sin dar exclusividad por sí solos.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 440-13
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.
 4.1/ Domicilio: Maipú 509, 4 piso, Buenos Aires, Argentina.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores: PANTONE 3255 C, PANTONE 3288 C, PANTONE 1787 C (91%), PANTONE 704C (89%), PANTONE 872 C, PANTONE 1235 C, PANTONE 172 C, como se señala en la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos nutricionales para seres humanos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-01-13
 12/ Reservas: Se protegen los elementos que componen el diseño en su conjunto sin dar exclusividad a la parte denominativa

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 441-13
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.
 4.1/ Domicilio: Maipú 509, 4 piso, Buenos Aires, Argentina.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores: PANTONE 3255 C, PANTONE 3288 C, PANTONE 1787 C (91%), PANTONE 704C (89%), PANTONE 872 C, PANTONE 1235 C, PANTONE 172 C, como se señala en la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, compotas, huevos, leche y productos lácteos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-01-13
 12/ Reservas: Se protegen los elementos en su conjunto sin dar exclusividad a la parte denominativa.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 442-13
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.
 4.1/ Domicilio: Maipú 509, 4 piso, Buenos Aires, Argentina.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores: PANTONE 3255 C, PANTONE 3288 C, PANTONE 1787 C (91%), PANTONE 704C (89%), PANTONE 872 C, PANTONE 1235 C, PANTONE 172 C, como se señala en la etiqueta.

7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos nutricionales para seres humanos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

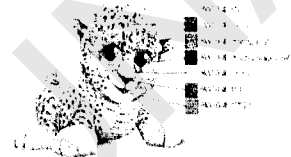
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-01-13
 12/ Reservas: Se protegen los elementos de manera conjunta sin dar exclusividad a la parte denominativa.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 444-13
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.
 4.1/ Domicilio: Maipú 509, 4 piso, Buenos Aires, Argentina.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores: PANTONE 116 C, PANTONE 161 C, PANTONE Process Blue C, PANTONE Process Black C (95%), PANTONE 1775 C, PANTONE 1815 C, PANTONE 1797 C, como se señala en la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos nutricionales para seres humanos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

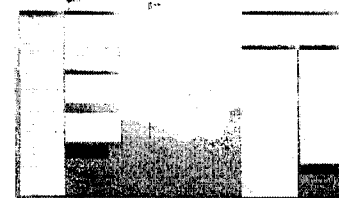
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-01-13
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 432-13
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.
 4.1/ Domicilio: Maipú 509, 4 piso, Buenos Aires, Argentina.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores: PANTONE 239 C, (45%), PANTONE 239 C, PANTONE 220 C, PANTONE 1235 C (20%), PANTONE 239 C, (80%), PANTONE 7426 C (80%), PANTONE 872 C, como se señala en la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos nutricionales para seres humanos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-01-13
 12/ Reservas: Se protegen los elementos en su conjunto sin dar exclusividad por si solos.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

- [1] Solicitud: 2012-040506
 [2] Fecha de presentación: 23/11/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DISTRIBUIDORA PETARHO, S. DE R. L.
 [4.1] Domicilio: COLONIA SAN LUIS, CONTIGUO A ANTIGUA BODEGA DE INCEHSA, COMAYAGÜELA M.D.C., HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: RATIKILL



- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Raticida para controlar todo tipo de ratas y ratones.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: CARMEN YOLANDA LÓPEZ C.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 7 de enero del año 2013
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

- [1] Solicitud: 2012-040504
 [2] Fecha de presentación: 23/11/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DISTRIBUIDORA PETARHO, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: COLONIA SAL LUIS, CONTIGUO A ANTIGUA BODEGA DE INCEHSA, COMAYAGÜELA, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MOPITO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 21
 [8] Protege y distingue:
 Escobas plásticas, cepillos plásticos para pisos, palos para trapeador, palas recogedoras plásticas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Carmen Yolanda López C.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 7 de enero del año 2013
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 30 E. y 14 F. 2013

- [1] Solicitud: 2012-039762
 [2] Fecha de presentación: 15/11/2012
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FORMAS TÉRMICAS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: NACO, CORTÉS
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HONDUREÑO CONSTRUYE NO



- DESTRUYAS !
 [7] Clase Internacional: 19
 [8] Protege y distingue:
 Cielo falso, formas decorativas y de construcción hechas a base de poliestireno expandido, denominado también styrofoam, durapor o durapar, materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún construcciones.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARIA ELENA FERNÁNDEZ ORDOÑEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de noviembre, del año 2012
 [12] Reservas: Se usará con el registro # 111577.

No se protege la palabra "Hondureño"

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DE FRANCISCO MORAZÁN**AVISO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de Familia, del departamento de Francisco Morazán, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 176 del Código de Familia reformado por Decreto Legislativo No. 137-87, para los efectos legales, al público en general. **HACE SABER:** Que ante este Juzgado se han presentado los señores **ROBERT JOHR RICE Y MARNIE DAWN RICE**, mayores de edad, casados entre sí, ambos con maestría en Artes, nacionalidad canadiense, con domicilio en Vancouver Canadá, solicitando autorización judicial para adoptar al menor **MAURICIO RODRÍGUEZ**, el cual ha sido declarado en **ABANDONO**, y se hace del conocimiento al público en general para el efecto de que cualquier persona con interés contrario a la presente adopción, pueda comparecer ante este Juzgado antes de dictarse sentencia, exponiendo las razones de su inconformidad.

Tegucigalpa, 07 de febrero del 2013

LIC. JULIO MUÑOZ
 SECRETARIO ADJUNTO

14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 41199-12
 2/ Fecha de presentación: 30-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparación farmacéutica para la reducción de la grasa subcutánea.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-12-2012

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 40877-12

2/ Fecha de presentación: 27-11-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INVISTA Technologies S.á.r.l.

4.1/ Domicilio: Kreuzackerstrasse 9, CH-9000 St. Gallen, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: COOLMAX

COOLMAX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Vestidos, calzados, sombrerería.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-12-2012

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 40815-12

2/ Fecha de presentación: 27-11-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NOVARTIS AG

4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SEEBRI CORT

SEEBRI CORT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-12-12

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 39932-12

2/ Fecha de presentación: 16-11-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON

4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: EVARREST Y DISEÑO

EVARREST

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Hemostato bio-absorbible.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-11-12

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 39534-12

2/ Fecha de presentación: 14-11-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ELI LILLY AND COMPANY

4.1/ Domicilio: Lilly Corporate Center, Indianápolis, Indiana 46285, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: APLEVANT

APLEVANT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas, principalmente, preparaciones farmacéuticas para el diagnóstico y tratamiento de desórdenes en el uso de alcohol, Alzheimer, trastornos de ansiedad, aterosclerosis, enfermedades y trastornos autoinmunes, trastornos de la sangre, enfermedades, y trastornos de los huesos y del esqueleto, cáncer, enfermedades cardiovasculares, enfermedades y trastornos del sistema nervioso central, trastornos del colesterol, enfermedades y trastornos de la fibrosis quística, demencia, dermatológicas, diabetes, dislipidemia, enfermedades y trastornos endocrinas, enfermedades y trastornos gastrointestinales, enfermedades y trastornos hormonales, inflamación y enfermedades y trastornos inflamatorias, enfermedades y trastornos renales, enfermedades y trastornos del hígado, enfermedades y trastornos metabólicas, migrañas, enfermedades y trastornos musculares, enfermedades y trastornos neurodegenerativas, trastornos neurológicos, obesidad, dolor, enfermedades y trastornos pancreáticas, trastornos psiquiátricos, enfermedades y trastornos del sistema reproductor, trastornos del sueño, trastornos urológicos; preparaciones farmacéuticas antipsicóticas, antidepresivos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-11-12

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 31915-12
 2/ Fecha de presentación: 12-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE-ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

4.1/ Domicilio: Lago Zurich 245, edificio Frisco, piso 6, colonia Granada Ampliación, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529 en México, Distrito Federal; Estados Unidos Mexicanos.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/Distintivo: CONDUMEX

CONDUMEX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Alambres y cables eléctricos para la construcción; cables de distribución de electricidad para baja, media y alta tensión; cables de potencia de electricidad; cables control eléctricos; cables flexibles eléctricos; cables de electricidad para minas; alambres y cables desnudos de cobre y aluminio para electricidad; cables eléctricos para la telefonía y para planta externa para transmisión de voz y datos; cables eléctricos para la telefonía de planta interna, cables de fibra óptica, cables coaxiales, cables multipartes de electricidad y conectores eléctricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-12-12

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 31931-12
 2/ Fecha de presentación: 12-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE-ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

4.1/ Domicilio: Lago Zurich 245, edificio Frisco, piso 6, colonia Granada Ampliación, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529 en México, Distrito Federal; Estados Unidos Mexicanos.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/Distintivo: Condulac y Diseño

Condulac



6.2/ Reivindicaciones:

Con reivindicación de los colores, verde, negro, amarillo, gris, rojo, beige, azul y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Alambres y cables eléctricos para la construcción; cables de distribución de electricidad para baja, media y alta tensión; cables de potencia de electricidad; cables control eléctricos; cables flexibles eléctricos; cables de electricidad para minas; alambres y cables desnudos de cobre y aluminio para electricidad; cables eléctricos para la telefonía y para planta externa para transmisión de voz y datos; cables eléctricos para la telefonía de planta interna, cables de fibra óptica, cables coaxiales, cables multipartes de electricidad y conectores eléctricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-12-12

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 31930-12
 2/ Fecha de presentación: 12-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE-ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

4.1/ Domicilio: Lago Zurich 245, edificio Frisco, piso 6, colonia Granada Ampliación, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529 en México, Distrito Federal; Estados Unidos Mexicanos.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/Distintivo: Condulac y Diseño

Condulac



6.2/ Reivindicaciones:

Con reivindicación de los colores, verde, negro, amarillo, gris, rojo, beige, azul y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 06

8/ Protege y distingue:
 Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables y alambres metálicos no eléctricos de metales comunes; ferretería; artículos pequeños de metal de ferretería, tubos y tubería metálicos; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-12-12

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 31929-12
 2/ Fecha de presentación: 12-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE-ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

4.1/ Domicilio: Lago Zurich 245, edificio Frisco, Piso 6, Colonia Granada Ampliación, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529 en México, Distrito Federal; Estados Unidos Mexicanos.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/Distintivo: Condulac y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

Con reivindicación de los colores, verde, negro y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Alambres y cables eléctricos para la construcción; cables de distribución de electricidad para baja, media y alta tensión; cables de potencia de electricidad; cables control eléctricos; cables flexibles eléctricos; cables de electricidad para minas; alambres y cables desnudos de cobre y aluminio para electricidad; cables eléctricos para la telefonía y para planta externa para transmisión de voz y datos; cables eléctricos para la telefonía de planta interna, cables de fibra óptica, cables coaxiales, cables multipartes de electricidad y conectores eléctricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-11-2012

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 31928-12
 2/ Fecha de presentación: 12-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE-ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

4.1/ Domicilio: Lago Zurich 245, edificio Frisco, piso 6, colonia Granada Ampliación, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529 en México, Distrito Federal; Estados Unidos Mexicanos.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/Distintivo: Condulac y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

Con reivindicación de los colores, verde, negro y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 06

8/ Protege y distingue:

Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables y alambres metálicos no eléctricos de metales comunes; ferretería; artículos pequeños de metal de ferretería; tubos y tubería metálicos; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-11-2012

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 41200-12
 2/ Fecha de presentación: 30-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA, S.A.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: C.A. TIPS

C.A. TIPS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

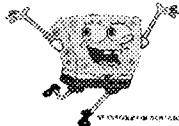
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-12-12
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 40251-12
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL INC.
 4.1/ Domicilio: 1515 Broadway, New York, New York 10036, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SPONGEBOB SQUAREPANTS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores negro, café, amarillo, rosado, gris y azul, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:
 Juegos y juguetes, principalmente, juegos de cartas, dardos, muñecas, juguetes inflables; muñecos de peluche; juguetes de peluche, figuras de acción y accesorios de los mismos; máquinas de video juegos utilizando CD ROM; máquinas de videojuegos; máquinas de juego de salida de audio; y juegos de mesa; artículos de deporte, principalmente, palos de golf, pelotas de béisbol, balones, pelotas de pádel, bolas de actividad, bates de béisbol; patinetas; decoraciones para árboles de navidad.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

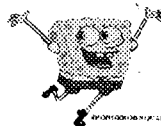
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-11-2012
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 40250-12
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL INC.
 4.1/ Domicilio: 1515 Broadway, New York, New York 10036, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SPONGEBOB SQUAREPANTS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores negro, café, amarillo, rosado, gris y azul, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:
 Trajes de baño, batas de baño, ropa de playa, cinturones de vestir, pantalones cortos, chaquetas, abrigos, calcetines, calzado, pañuelos, jerseys, disfraces de halloween, disfraces, disfraces de personajes, trajes de escena, vestidos, guantes, pantalones cortos de gimnasia, orejeras corbatas, pijamas, pantalones, camisas, sudaderas, ropa de esquí, pantalones, parasoles, tirantes, jerseys de cuello alto, ropa interior, chalecos, trajes de calentamiento, sombrería.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-11-2012
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 40244-12
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL INC.
 4.1/ Domicilio: 1515 Broadway, New York, New York 10036, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DORA THE EXPLORER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores negro, café, beige, morado, rosado, anaranjado, amarillo y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:
 Juegos y juguetes, principalmente, juegos de cartas, dardos, muñecas, juguetes inflables; muñecos de peluche; juguetes de peluche, figuras de acción y accesorios de los mismos; máquinas de videojuegos utilizando CD ROM; máquinas de videojuegos; máquinas de juego de salida de audio; y juegos de mesa; artículos de deporte, principalmente, palos de golf, pelotas de béisbol, balones, pelotas de pádel, bolas de actividad, bates de béisbol; patinetas; decoraciones para árboles de navidad.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-11-12
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 40243-12
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL INC.
 4.1/ Domicilio: 1515 Broadway, New York, New York 10036, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DORA THE EXPLORER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores negro, café, beige, morado, rosado, anaranjado, amarillo y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Trajes de baño, batas de baño, ropa de playa, cinturones de vestir, pantalones cortos, chaquetas, abrigos, calcetines, calzado, pañuelos, jerseys, disfraces de halloween, disfraces, disfraces de personajes, trajes de escena, vestidos, guantes, pantalones cortos de gimnasia, orejeras, corbatas, pijamas, pantalones, camisas, sudaderas, ropa de esquí, pantalones, parasoles, tirantes, jerseys de cuello alto, ropa interior, chalecos, trajes de calentamiento, sombrería.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

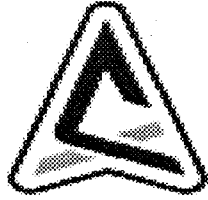
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-11-12
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 31917-12
 2/ Fecha de presentación: 12-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE-ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 4.1/ Domicilio: Lago Zurich 245, edificio Frisco, piso 6, colonia Granada Ampliación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11529 en México, Distrito Federal; Estados Unidos Mexicanos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores negro, naranja y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Alambres y cables eléctricos para la construcción; cables de distribución de electricidad para baja, media y alta tensión; cables de potencia de electricidad; cables control eléctricos; cables flexibles eléctricos; cables de electricidad para minas; alambres y cables desnudos de cobre y aluminio para electricidad; cables eléctricos para la telefonía y para planta externa para transmisión de voz y datos; cables eléctricos para la telefonía de planta interna, cables de fibra óptica, cables coaxiales, cables multipartes de electricidad y conectores eléctricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 29-Nov.-2012
 12/ Reservas:
 Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 31918-12
 2/ Fecha de presentación: 12-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE-ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 4.1/ Domicilio: Lago Zurich 245, edificio Frisco, piso 6, colonia Granada Ampliación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11529 en México, Distrito Federal; Estados Unidos Mexicanos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: CONDUMEX Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores negro, blanco y naranja, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 06
 8/ Protege y distingue:
 Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas, cables y alambres metálicos no eléctricos de metales comunes; ferretería; artículos pequeños de metal de ferretería; tubos y tuberías metálicas; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 29-11-2012
 12/ Reservas:
 Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 31927-12
 2/ Fecha de presentación: 12-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE-ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 4.1/ Domicilio: Lago Zurich 245, edificio Frisco, piso 6, colonia Granada Ampliación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11529 en México, Distrito Federal; Estados Unidos Mexicanos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: CONDULAC

CONDULAC

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:
 Alambres y cables eléctricos para la construcción; cables de distribución de electricidad para baja, media y alta tensión; cables de potencia de electricidad; cables control eléctricos; cables flexibles eléctricos; cables de electricidad para minas; alambres y cables desnudos de cobre y aluminio para electricidad; cables eléctricos para la telefonía y para planta externa para transmisión de voz y datos; cables eléctricos para la telefonía de planta interna, cables de fibra óptica, cables coaxiales, cables multipartes de electricidad y conectores eléctricos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-11-2012
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 31926-12
 2/ Fecha de presentación: 12-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE-ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 4.1/ Domicilio: Lago Zurich 245, edificio Frisco, piso 6, colonia Granada Ampliación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11529 en México, Distrito Federal; Estados Unidos Mexicanos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: CONDULAC

CONDULAC

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 06
 8/ Protege y distingue:
 Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables y alambres metálicos no eléctricos de metales comunes; ferretería; artículos pequeños de metal de ferretería; tubos y tuberías metálicas; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-11-2012
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 31919-12
 2/ Fecha de presentación: 12-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE-ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 4.1/ Domicilio: Lago Zurich 245, edificio Frisco, piso 6, colonia Granada Ampliación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11529 en México, Distrito Federal; Estados Unidos Mexicanos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: CONDUMEX Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores negro, blanco y naranja, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Alambres y cables eléctricos para la construcción; cables de distribución de electricidad para baja, media y alta tensión; cables de potencia de electricidad; cables control eléctricos; cables flexibles eléctricos; cables de electricidad para minas; alambres y cables desnudos de cobre y aluminio para electricidad; cables eléctricos para la telefonía y para planta externa para transmisión de voz y datos; cables eléctricos para la telefonía de planta interna, cables de fibra óptica, cables coaxiales, cables multipartes de electricidad y conectores eléctricos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

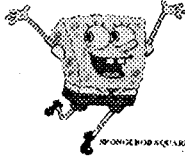
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-11-2012
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 40249-12
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL INC.
 4.1/ Domicilio: 1515 Broadway, New York, New York 10036, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SPONGEBOB SQUAREPANTS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores negro, café, amarillo, rosado, gris y azul, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 24
 8/ Protege y distingue:
 Ropa de cama, mantas de cama, ropa de baño, ropa de casa, ropa de mesa; ropa de mesa no hecha de papel; toallas de playa; cortinas de baño; tapices murales de materias textiles y mantas para banderas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

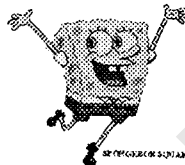
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-11-2012
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 40248-12
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL INC.
 4.1/ Domicilio: 1515 Broadway, New York, New York 10036, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SPONGEBOB SQUAREPANTS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores negro, café, amarillo, rosado, gris y azul, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Paraguas, bolsas, mochilas, riñoneras, bolsos de mensajero, bolsos, carteras y monederos, bolsos de deporte, portatrajes de viaje, mochilas, monederos, bolsos, bolsos de playa.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-11-2012
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 40257-12
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL INC.
 4.1/ Domicilio: 1515 Broadway, New York, New York 10036, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SPONGE SQUAREPANTS

SPONGE SQUAREPANTS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 24

8/ Protege y distingue:
 Ropa de cama, mantas de cama, ropa de baño, ropa de casa, ropa de mesa; ropa de mesa no hecha de papel; toallas de playa; cortinas de baño; tapices murales de materias textiles y mantas para banderas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-11-2012
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 40256-12
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL INC.
 4.1/ Domicilio: 1515 Broadway, New York, New York 10036, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SPONGEBOB SQUAREPANTS

SPONGEBOB SQUAREPANTS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Paraguas, bolsas, mochilas, riñoneras, bolsos de mensajero, bolsos, carteras y monederos, bolsos de deporte, portatrajes de viaje, mochilas, monederos, bolsos, bolsos de playa.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

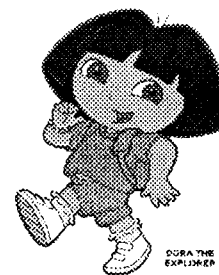
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-02-2013
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 40242-12
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL INC.
 4.1/ Domicilio: 1515 Broadway, New York, New York 10036, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DORA THE EXPLORER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores negro, café, beige, morado, rosado, anaranjado, amarillo y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 24
 8/ Protege y distingue:
 Ropa de cama, mantas de cama, ropa de baño, ropa de casa, ropa de mesa; ropa de mesa no hecha de papel; toallas de playa; cortinas de baño; tapices murales de materias textiles y mantas para banderas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 39670-12
 2/ Fecha de presentación: 15-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CREATIVE NAIL DESIGN, INC.
 4.1/ Domicilio: 1125 Joshua Way, 92083-7800 Vista, California, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 11116878
 5.1/ Fecha: 13. Ago. 2012
 5.2/ País de Origen: Marca Comunitaria
 5.3/ Código País: CTM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CND C y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Lámparas de rayos ultravioleta que no sean para uso médico.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-11-12
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15. 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 41069-12
 2/ Fecha de presentación: 29-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HUNTER TOOLS U.S.A. CORP.
 4.1/ Domicilio: Calle 17, edificio 33, Local No. 8, Zona Libre de Colón, Provincia de Colón, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DASH Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores rojo, negro y blanco tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña. No se protege la denominación "Professional Power Tools".
 7/ Clase Internacional: 07
 8/ Protege y distingue:
 Herramientas eléctricas tales como: taladros, sierras, caladoras, esmeriladoras, destornilladores, pulidoras, router, cortAgrama.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-12-2012
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 E., 14 F. y 1 M. 2013

1/ No. Solicitud: 28382-12
 2/ Fecha de presentación: 13-08-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NICOLON CORPORATION
 4.1/ Domicilio: 365 South Holland Drive, Pendergrass GA 30567, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GEOTUBE



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 19

8/ Protege y distingue:
 Materiales de construcción no metálicos; tejidos para uso en ingeniería civil; geotextiles para uso en obras de ingeniería civil; cuerpos tubulares y/o cuerpos en forma de sacos de geotextiles para uso en obras de ingeniería civil.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-12-12
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15. 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 31920-12
 2/ Fecha de presentación: 12-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 4.1/ Domicilio: Lago Zurich 245, edificio Frisco, Piso 6, colonia Granada Ampliación, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529 en México, Distrito Federal; Estados Unidos Mexicanos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LATINCASA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 06
 8/ Protege y distingue:
 Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables y alambres metálicos no eléctricos de metales comunes; ferretería; artículos pequeños de metal de ferretería; tubos y tuberías metálicos; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

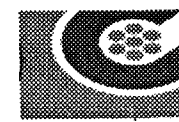
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-12-12
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15. 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 31922-12
 2/ Fecha de presentación: 12-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 4.1/ Domicilio: Lago Zurich 245, edificio Frisco, Piso 6, colonia Granada Ampliación, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529 en México, Distrito Federal; Estados Unidos Mexicanos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LATINCASA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores negro, naranja, verde y blanco tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 06
 8/ Protege y distingue:
 Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables y alambres metálicos no eléctricos de metales comunes; ferretería; artículos pequeños de metal de ferretería; tubos y tuberías metálicos; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-12-12
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15. 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 39536-12
 2/ Fecha de presentación: 14-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BASF SE
 4.1/ Domicilio: Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/Distintivo: PLURESTO

PLURESTO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para destruir y combatir los animales dañinos, insecticidas, fungicidas y herbicidas y pesticidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-11-2012

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 39661-12

2/ Fecha de presentación: 15-11-2012

3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: RETAIL ROYALTY COMPANY

4.1/ Domicilio: 101 Convention Center Drive, Las Vegas Nevada 89109, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/Distintivo: PRETTY GOES WITH EVERYTHING

PRETTY GOES WITH EVERYTHING

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Cosméticos, artículos de tocador, productos para el cuidado personal.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-11-12

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 39663-12

2/ Fecha de presentación: 15-11-2012

3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: RETAIL ROYALTY COMPANY

4.1/ Domicilio: 101 Convention Center Drive, Las Vegas Nevada 89109, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/Distintivo: PRETTY GOES WITH EVERYTHING

PRETTY GOES WITH EVERYTHING

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios para vender y servicios para vender en línea ofreciendo una amplia variedad de productos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-11-12

12/ Reservas: Se usará con la Marca "American Eagle Outfitters" Reg. 16.100.

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 31242-12

2/ Fecha de presentación: 05-09-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT

4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 302012018789

5.1/ Fecha: 07. Mar. 2012

5.2/ País de Origen: Alemania

5.3/ Código País: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/Distintivo: ELUQUETTE

ELUQUETTE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparación farmacéutica para la reducción de la grasa subcutánea.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-09-12

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 39136-12

2/ Fecha de presentación: 09-11-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DAIICHI SANKYO COMPANY, LIMITED

4.1/ Domicilio: 3-5-1, Nihonbashi Honcho, Chuo, Ku, Tokyo 103-8426, Japón.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

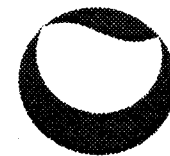
5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/Distintivo: Daiichi-Sankyo y Diseño



Daiichi-Sankyo

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas, veterinarias e higiénicas, papel impregnado en aceite para uso médico, mascarillas higiénicas, obleas farmacéuticas para dosis de medicina, gasa para apósitos, cápsulas vacías para productos farmacéuticos, parches para los ojos, vendajes para los oídos, vendajes para la menstruación, tampones para la menstruación, compresas higiénicas, bragas higiénicas, algodón hidrófilo, esparadrapo, vendajes para apósitos, vendajes líquidos, almohadillas para la lactancia materna, material dental, brazaletes para uso médico, pañales, fundas de pañales, papel matamoscas, papel antipollas, lactosa para fines farmacéuticos, leche en polvo para bebés, semen para inseminación artificial, alimentos dietéticos para uso médico, bebidas dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, pan diabético para uso médico, fibra dietética.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

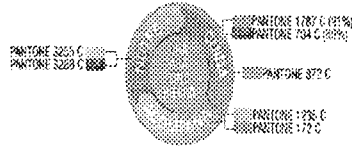
11/ Fecha de emisión: 21-Nov.-2012

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. Solicitud: 441-13
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.
 4.1/ Domicilio: Maipú 509, 4 piso, Buenos Aires, Argentina
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores: PANTONE 3255 C, PANTONE 3288 C, PANTONE 1787 C (91%), PANTONE 704 C (89%), PANTONE 872 C, PANTONE 1235 C, PANTONE 172 C, como se señala en la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, compotas, huevos, leche y productos lácteos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

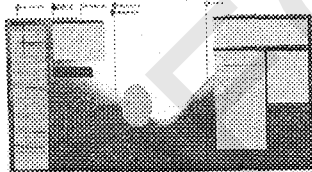
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-01-13
 12/ Reservas: Se protege los elementos en su conjunto sin dar exclusividad a la parte denominativa.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 455-13
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.
 4.1/ Domicilio: Maipú 509, 4 piso, Buenos Aires, Argentina
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores: PANTONE 2617 C (55%), PANTONE PURPLE C, PANTONE 2607 C, PANTONE 2617 C (30%), PANTONE 2617 C (65%), PANTONE 2617 C (80%), PANTONE 872 C, como se señala en la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, compotas, huevos, leche y productos lácteos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

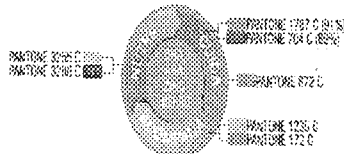
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-01-13
 12/ Reservas: Se protege la composición de los elementos en su conjunto.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 442-13
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.
 4.1/ Domicilio: Maipú 509, 4 piso, Buenos Aires, Argentina
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores: PANTONE 3255 C, PANTONE 3288 C, PANTONE 1787 C (91%), PANTONE 704 C (89%), PANTONE 872 C, PANTONE 1235 C, PANTONE 172 C, como se señala en la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos nutricionales para seres humanos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-01-13
 12/ Reservas: Se protegen los elementos del diseño de manera conjunta sin dar exclusividad a la parte denominativa.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 43167-2012
 2/ Fecha de presentación: 13-12-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Western Union Holdings, Inc.
 4.1/ Domicilio: 12500 E. Belford Ave. M21A2, Englewood, Colorado 80112 U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: WU



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza, aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes, soporte de registro magnéticos, discos acústicos, distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago: cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores, extintores.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-01-2013
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 855-13
 2/ Fecha de presentación: 08-01-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NATURALES Y NUTRICIONALES, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Manuel Ávila Camacho No. 44-A, Col. Ejidos de Santa María Aztahuacan, México, D.F. 09570.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: LA SOSOLEÑA NICE POP



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Pastillas, caramelos, té, tés hechos a base de miel de abeja, paletas de caramelo de diferentes sabores, caramelos, confitería pastillas de dulces, golosinas, gomitas de dulce, pastillas de confitería, pastillas de dulces, gomas de mascar.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

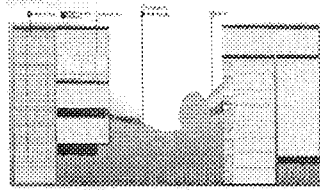
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-01-13
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 435-13
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.
 4.1/ Domicilio: Maipú 509, 4 piso, Buenos Aires, Argentina
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores: PANTONE 639 C (20%), PANTONE Process Blue C, PANTONE 288 C, PANTONE 639 C (30%), PANTONE 639 C (50%), PANTONE 2728 C (85%), PANTONE 872 C, como se señala en la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, compotas, huevos, leche y productos lácteos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

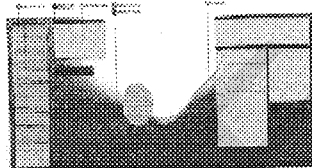
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-01-13
 12/ Reservas: Se protege únicamente la composición de los elementos y diseño en su conjunto.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 454-13
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.
 4.1/ Domicilio: Maipú 509, 4 piso, Buenos Aires, Argentina
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores: PANTONE 2617 C (55%), PANTONE PURPLE C, PANTONE 2607 C, PANTONE 2617 C (30%), PANTONE 2617 C (65%), PANTONE 2617 C (80%), PANTONE 872 C, como se señala en la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos nutricionales para seres humanos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

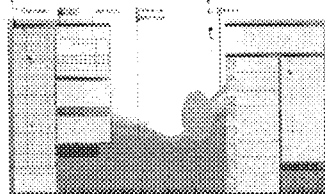
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-01-13
 12/ Reservas: Se protege la composición de los elementos y diseño en su conjunto.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 433-13
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.
 4.1/ Domicilio: Maipú 509, 4 piso, Buenos Aires, Argentina
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores: PANTONE 239 C (45%), PANTONE 239 C, PANTONE 220 C, PANTONE 1235 C (20%), PANTONE 239 C (80%), PANTONE 7426 C (80%), PANTONE 872 C, como se señala en la etiqueta.

7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, compotas, huevos, leche y productos lácteos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

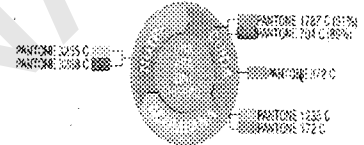
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-01-13
 12/ Reservas: Se protege la composición de los elementos y diseño en su conjunto.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 443-13
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.
 4.1/ Domicilio: Maipú 509, 4 piso, Buenos Aires, Argentina
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores: PANTONE 3255 C, PANTONE 3288 C, PANTONE 1787 C (91%), PANTONE 704 C (89%), PANTONE 872 C, PANTONE 1235 C, PANTONE 172 C, como se señala en la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, compotas, huevos, leche y productos lácteos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

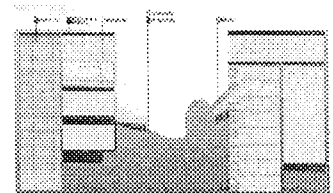
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-01-13
 12/ Reservas: No se protege la parte denominativa.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 434-13
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.
 4.1/ Domicilio: Maipú 509, 4 piso, Buenos Aires, Argentina
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores: PANTONE 639 C (20%), PANTONE Process Blue C, PANTONE 288 C, PANTONE 639 C (30%), PANTONE 639 C (50%), PANTONE 2728 C (85%), PANTONE 872 C, como se señala en la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos nutricionales para seres humanos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-01-13
 12/ Reservas: Se protege la composición de los elementos en su conjunto.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 42752-12
 2/ Fecha de presentación: 12/12/12
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Banco Promérica, S.A. Organizado en Honduras
 4.1/ Domicilio: Edificio Palic, Ave. República de Chile, Col. Palmira, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: REGIONAL
 PREFERED Y ETIQUETA

REGIONAL®
 PREFERED

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Seguros; negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-12-12

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 42751-12
 2/ Fecha de presentación: 12-Dic.-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Banco Promérica, S.A. Organizado en Honduras

4.1/ Domicilio: Edificio Palic, Ave. República de Chile, Col. Palmira, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: REGIONAL
 PREFERED Y ETIQUETA

REGIONAL®
 PREFERED

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-12-12

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 43169-2012
 2/ Fecha de presentación: 13-12-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Turner Network Televisión, Inc. (a Delaware Corporation)

4.1/ Domicilio: 1050 Techwood Drive, NW Atlanta, Georgia 30318, U.S.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: TNT PLUS

TNT PLUS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Software descargable en la naturaleza de una aplicación móvil para visualizar o descargar la programación de televisión a los dispositivos móviles.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-01-2012

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 42144-12
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.

4.1/ Domicilio: Maipú 509, 4 piso, Buenos Aires, Argentina

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: LACTOFOS

LACTOFOS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos); especias, hielo.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-12-12

12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 40938-12
 2/ Fecha de presentación: 27-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Turner Broadcasting System Latin America, Inc. (a Georgia Corporation)

4.1/ Domicilio: One CNN Center, Atlanta Georgia 30303, U.S.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: FLASHLAND

FLASHLAND

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 45

8/ Protege y distingue:

Proporcionar un sitio web con fotografías, audio, vídeo y otros materiales multimedia, así como información escrita en los campos de interés general, a saber, cultura popular, televisión, noticias y comedia, proporcionada a través de la red de información informática global y de la red mundial de comunicaciones.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-12-2012

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. Solicitud: 43168-2012
 2/ Fecha de presentación: 13-12-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Western Union Holdings, Inc.

4.1/ Domicilio: 12500 E. Belford Ave., M21A2, Englewood, Colorado 80112 U.S.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: WU

WU

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-01-2013

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. solicitud: 40263-12
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL, INC.
 4.1/ Domicilio: 1515 Broadway, New York, New York 10036, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BACKYARDIGANS

BACKYARDIGANS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 24
 8/ Protege y distingue:
 Ropa de cama, mantas de cama, ropa de baño, ropa de casa, ropa de mesa, ropa de mesa no hecha de papel; toallas de playa; cortinas de baño; tapices murales de materias textiles y mantas para banderas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/11/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. solicitud: 40262-12
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL, INC.
 4.1/ Domicilio: 1515 Broadway, New York, New York 10036, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BACKYARDIGANS

BACKYARDIGANS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Paraguas, bolsas, mochilas, riñoneras, bolsas de mensajero, bolsos, carteras y monederos, bolsas de deporte, portatrajes de viajes, mochilas, monederos, bolsos, bolsas de playa.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/11/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. solicitud: 39933-12
 2/ Fecha de presentación: 16-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNITED WAY WORLDWIDE.
 4.1/ Domicilio: 701 North Fairfax Street, Alexandria, Virginia 22314-2045, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: NACER APRENDIENDO

NACER APRENDIENDO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:
 Servicios educativos, especialmente, organización de cursos de instrucción en la etapa de desarrollo de la niñez temprana y proveer programas de educación para padres, es decir, enseñar a los padres sobre el desarrollo infantil y la educación.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/11/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. solicitud: 39139-12
 2/ Fecha de presentación: 09-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VANITY FAIR, INC.
 4.1/ Domicilio: One Fruit of the Loom Drive, Bowling Green, Kentucky 42103, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: LILY OF FRANCE Y DISEÑO

LILY OF FRANCE 

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/11/12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. solicitud: 39140-12
 2/ Fecha de presentación: 09-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VANITY FAIR, INC.
 4.1/ Domicilio: One Fruit of the Loom Drive, Bowling Green, Kentucky 42103, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: LILY OF FRANCE Y DISEÑO

LILY OF FRANCE 

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 14
 8/ Protege y distingue:
 Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de estas materias o de chapado no comprendidos en otras clases; joyería, bisutería, piedras preciosas; relojería e instrumentos cronométricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/11/12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. solicitud: 39677-12
 2/ Fecha de presentación: 15-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON.
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: ONETOUCH

ONETOUCH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Soluciones de control para uso con dispositivos de monitorización de glucosa en la sangre.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/11/12
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. solicitud: 39678-12
 2/ Fecha de presentación: 15-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON.
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: ONETOUCH

ONETOUCH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Tiras de prueba para dispositivos de control de glucosa en la sangre.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/11/2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. solicitud: 40266-12
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL, INC.
 4.1/ Domicilio: 1515 Broadway, New York, New York 10036, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: BACKYARDIGANS

BACKYARDIGANS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Pan, palitos de pan, chicle, decoraciones para torta de caramelo, adornos comestibles para pasteles, mezclas para pasteles, tartas, pasteles y rellenos de chocolate basados para tartas y pasteles, dulces, palomitas dulces con recubrimiento, palomitas de caramelo, caramelos, aperitivos a base de cereales, bocadillos de maíz inflado con sabor a quesos, goma

de mascar, chocolate, chips de maíz, chips base de harina, chocolate, nueces cubiertas de chocolate, chocolate en polvo, jarabe de chocolate, chocolate relleno, mezclas de cacao, conos para helados, galletas, rizos de maíz, combinaciones de galleta y queso, galletas, alimentos listos para el consumo de cereales obtenidos en barras alimenticias, helados, pasteles de frutas, gelatinas con sabor y gelatinas endulzadas, bocadillos en barras a base de granola, aperitivos a base de chocolate caliente, palomitas de maíz, galletas saladas, pudines, galletas, helados, helados de leche, helados con sabores, dulces congelados, yogur congelado, natillas congelados.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

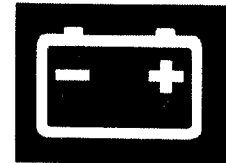
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/11/2012
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. solicitud: 39667-12
 2/ Fecha de presentación: 15-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON CONTROLS TECHNOLOGY COMPANY.
 4.1/ Domicilio: 915 East 32nd Street, City of Holland, State of Michigan 49423, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Un sitio web que ofrece a los consumidores información sobre batería de automóvil.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/11/2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. solicitud: 39680-12
 2/ Fecha de presentación: 15-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON.
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: ONETOUCH

ONETOUCH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Dispositivos de monitorización de glucosa en la sangre.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/11/2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. solicitud: 40241-12
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL, INC.
 4.1/ Domicilio: 1515 Broadway, New York, New York 10036, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DORA THE EXPLORER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores negro, café, beige, morado, rosado, anaranjado, amarillo y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Paraguas, bolsas, mochilas, riñoneras, bolsos, carteras y monederos, bolsos de deporte, portatrazos de viaje, mochilas, monederos, bolsos, bolsos de playa.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. solicitud: 40259-12
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL, INC.
 4.1/ Domicilio: 1515 Broadway, New York, New York 10036, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DORA THE EXPLORER

DORA THE EXPLORER

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 24
 8/ Protege y distingue:
 Ropa de cama, mantas de cama, ropa de baño, ropa de casa, ropa de mesa; ropa de mesa no hecha de papel, toallas de playa; cortinas de baño; tapices murales de materias textiles y mantas para banderas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-11-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. solicitud: 40258-12
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL, INC.
 4.1/ Domicilio: 1515 Broadway, New York, New York 10036, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DORA THE EXPLORER

DORA THE EXPLORER

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18

8/ Protege y distingue:
 Paraguas, bolsas, mochilas, riñoneras, bolsos de mensajero, bolsos, carteras y monederos, bolsos de deporte, portatrazos de viaje, mochilas, monederos, bolsos, bolsos de playa.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-11-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. solicitud: 40255-12
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL, INC.
 4.1/ Domicilio: 1515 Broadway, New York, New York 10036, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BOB ESPONJA

BOB ESPONJA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 24
 8/ Protege y distingue:
 Ropa de cama, mantas de cama, ropa de baño, ropa de casa, ropa de mesa, ropa de mesa no hechas de papel; toallas de playa, cortinas de baño; tapices murales de materias textiles y mantas para banderas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/11/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

[1] Solicitud: 2008-042051
 [2] Fecha de presentación: 29/12/2008
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: KNORR-NAEHRMITTEL AKTIENGESELLSCHAFT.
 [4.1] Domicilio:
 BAHNHOFSTRASSE, 8240 THAYNGEN, Suiza.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: KNORR Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de octubre del año 2012
 [12] RESERVAS: Se reivindican los colores

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. solicitud: 32406-12
 2/ Fecha de presentación: 13-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Shandong SEM Machinery Co., Ltd.
 4.1/ Domicilio: Yunxiahe Huizu Town, Qingzhou, Shandong 262500, China.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: China
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Vehículos; aparatos para locomoción por tierra, aire o agua; vehículos para mover tierra, acondicionador de tierra, contorneado de tierra, demolición, construcción, manejo de material, minería, reparación y construcción de carreteras, compactación, pavimentación, instalación de tuberías, agricultura, y silvicultura; motores para vehículos terrestres; transmisión para vehículos terrestres; estructurales, reparación y partes de reemplazo para todo lo anterior.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURON).
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-12-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 E., 14 F. y 1 M. 2013

1/ No. solicitud: 31838-12
 2/ Fecha de presentación: 11-Sep.-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Raffy Souhlian.
 4.1/ Domicilio: 6431 Bandini Blvd., Commerce, CA 90040, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estado Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ALPINE CUISINE Logotipo



6.2/ Reivindicaciones:
 Los colores rojo oscuro, rojo claro, azul oscuro, azul claro y blanco.
 7/ Clase Internacional: 21
 8/ Protege y distingue:
 Sartenes, cazuelas y utensilios de cocina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURON).
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-01-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 E., 14 F. y 1 M. 2013

1/ No. solicitud: 37212-2012
 2/ Fecha de presentación: 26-octubre-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS FUNAT, S.A.S.
 4.1/ Domicilio: Cra. 47 F No. 79 Sur 77, Sabaneta (Antioquia)- Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: FUNAT y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:
 Cosméticos tales como cremas, leches, lociones, gel y polvos para la cara y las manos, preparaciones para el bronceado y cuidado de la piel por el sol (productos cosméticos); perfumes, agua de tocador; jabones de tocador, desodorantes para el cuerpo; preparaciones para maquillaje, champús; geles, cremas y bálsamos para el amoldamiento y para el cuidado del cabello; lacas para el cabello; preparaciones colorantes y decorantes para el cabello; preparaciones para el ondulado y rizado permanente; aceites esenciales para uso personal.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURON).
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-01-2013
 12/ Reservas: No se protege "de Fuente Natural"

Abogado RAFAEL HUMBERTO ESCOBAR
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 E., 14 F. y 1 M. 2013

1/ No. solicitud: 37211-2012
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS FUNAT, S.A.S.
 4.1/ Domicilio: Cra. 47 F No. 79 Sur 77, Sabaneta (Antioquia)-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: FUNAT y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Alimentos en polvo como malteadas a base de cereales enriquecidos y fortalecidos con proteínas, vitaminas y minerales, alimentos a base de hidrolizado de proteína de soya, avenas, microalgas en polvo, endulzantes a base de recursos naturales y en general todos los productos hechos con preparaciones a base de cereales, miel, azúcar, tapioca, sagú, sucedáneos del café, jarabe de melaza, levaduras.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURON).
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-01-2013
 12/ Reservas: No se protege "de Fuente Natural".

Abogado RAFAEL HUMBERTO ESCOBAR
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 E., 14 F. y 1 M. 2013

[1] Solicitud: 2012-025403
 [2] Fecha de presentación: 26/07/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: THE COCA-COLA COMPANY.
 [4.1] Domicilio:
 ONE COCA-COLA PLAZA, ATLANTA, GEORGIA 30313.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: COCA-COLA.FM Y DISEÑO



COCA-COLA.FM

[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Cervezas; aguas minerales y aereadas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas de frutas y jugos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: OSCAR RENE CUEVAS B.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de noviembre del año 2012
 [12] RESERVAS: Se reivindica el color rojo, tal como se muestra en las etiquetas que acompaña.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 E., 14 F. y 1 M. 2013

- 1/ No. solicitud: 31736-12
 2/ Fecha de presentación: 10-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Investigación de Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Ruiz Cortines No. 2002 Ote., colonia La Purísima, Guadalupe, N.L. México 67100.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TASTE NUTRITION QUALITY

TASTE NUTRITION QUALITY

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias, hielo.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 18-Nov.-2012
 12/ Reservas: Se usará con la marca GGRUMA y diseño N. 31245-12.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 E., 14 F. y 1 M. 2013

- [1] Solicitud: 2012-032408
 [2] Fecha de presentación: 13/09/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SHANDONG SEM MACHINERY CO., LTD.
 [4.1] Domicilio:
 YUNXIAHE HUIZU TOWN, QINGZHOU, SHANDONG 262500.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: CHINA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- [7] Clase Internacional: 7
 [8] Protege y distingue: máquinas y máquinas herramientas, máquinas y motores (excepto para vehículos terrestres); máquina de acoplamiento y componentes de transmisión (excepto para vehículos terrestres); instrumento de agricultura que no sean manualmente operados; máquinas para remover tierra, acondicionador de tierra, contorneado de tierra, manejo de material, demolición, construcción, minería, reparación y construcción de carreteras, compactación, pavimentación, instalación de tuberías, agricultura, y silvicultura, y partes y accesorios para éstos; motores para industria, marina, y otras aplicaciones y partes para éstos, motores para generadores y conjuntos generadores, y partes para éstos; filtros para máquinas, motores, y máquinas, generadores y conjuntos generadores para suministro de energía eléctrica; y motores, bombas, generadores, y conjuntos generadores y partes para éstos para la industria del aceite y del gas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 6 de diciembre del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 E., 14 F. y 1 M. 2013

- [1] Solicitud: 2012-031245
 [2] Fecha de presentación: 05/09/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio:
 Ruiz Cortines No. 2002 Ote., colonia La Purísima, Guadalupe, N.L. México, 67100.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GRUMA Y DISEÑO ESPECIAL DE LETRA G



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30 de noviembre, del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 E., 14 F. y 1 M. 2013

- [1] Solicitud: 2012-032407
 [2] Fecha de presentación: 13/09/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SHANDONG SEM MACHINERY CO., LTD.
 [4.1] Domicilio:
 YUNXIAHE HUIZU TOWN, QINGZHOU, SHANDONG 262500.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: CHINA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- [7] Clase Internacional: 37
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de mantenimiento, reparación, servicio e instalación; servicio, mantenimiento, reparación e instalación de vehículos, equipo, y máquinas usadas para mover tierra, acondicionadores de tierra, contorneado de tierra, manejo de material, demolición, construcción, minería, reparación y construcción de carreteras, compactación, pavimentación, instalación de tuberías, agricultura y silvicultura, y unidades de control para lo anterior, servicios, mantenimiento, reparación, e instalación de motores y equipo generador de energía, y unidades de control para lo anterior, renta de vehículos, equipo, y máquinas usadas para remover tierra, acondicionadores de tierra, manejo de material, demolición, construcción, minería, pavimentación, instalación de tuberías, agricultura y silvicultura; renta de equipo generador de energía; remanufactura de motores, transmisiones, componentes de tren de potencia, unidades generadoras de energía, vehículos terrestres, máquinas removedores y acondicionadoras de tierra, máquinas para manejo de material, máquinas para agricultura, equipo para construcción y pavimento, maquinaria de gas y aceite, componentes electrónicos de lo anterior y electrónicos para consumidores.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 6 de diciembre del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 E., 14 F. y 1 M. 2013

1/ No. solicitud: 29990-12
2/ Fecha de presentación: 24-08-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DEFÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NIKON CORPORATION.
4.1/ Domicilio: 12-1, Yurakucho 1-chome, Chiyoda-ku, Tokyo, Japan
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: NIKKOR

NIKKOR

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 09
8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, computadoras y equipo para el procesamiento de data; aparatos extintores de fuego; equipo fotográfico y partes y accesorios de éstos; cámaras y partes y accesorios de estas; cámaras digitales y partes y accesorios de estas; lentes para cámaras; baterías y cargadores para baterías para cámaras y cámaras digitales; controles remotos para cámaras y cámaras digitales; estuches para cámaras y cámaras digitales; correas para cámaras y cámaras digitales; binoculares; telescopios; telémetros; software de computadora para edición y administración de películas y fotografías; publicaciones electrónicas; instrumentos y máquinas de medición sin contacto; software de computadora; proyector de cristal líquido; cámaras con proyector de cristal líquido; cámaras digitales con proyector de cristal líquido; microscopios; microscopios electrónicos; microscopios biológicos; microscopios electrónicos de rayos x; visores de rifle, miras telescópicas; monóculos; gafas; anteojos; lentes; gafas; lentes oftálmicos; lentes ópticos; lentes para gafas; lentes para anteojos; lentes para gafas; lentes para lentes; aros para gafas; tarjeta de memoria en estado sólido; tarjeta de memoria flash; sistema de observación y celda de cultura; lentes de aumento; visores de ballestas; marco para foto digital; telescopio para armas de fuego; telescopios de puntería para armas de fuego; sistemas y máquinas de fabricación de semiconductores; sistemas y máquinas de fabricación de cristal líquido; aparatos de exposición semiconductor; aparatos de exposición de cristal líquido; aparato probador semiconductor; aparato probador de cristal líquido; aparatos y máquinas para pulir láminas; partes y accesorios de máquinas y sistemas para fabricación de semiconductores; partes y accesorios de máquinas y sistemas para fabricación de cristal líquido; partes y accesorios para aparatos de exposición de semiconductores; partes y accesorios para aparatos de exposición de cristal líquido; partes y accesorios para aparatos probadores semiconductores, partes y accesorios para aparatos probadores de cristal líquido; partes y accesorios para aparatos y máquinas pulidores de láminas; estuches hechos especialmente para aparatos e instrumentos fotográficos; filtros para rayos ultravioleta para cámaras y cámaras digitales; filtros para cámaras y cámaras digitales; bulbos-flash para cámaras y cámaras digitales; linternas para cámaras y cámaras digitales; disparadores de obturadores para cámaras y cámaras digitales; obturadores para cámaras y cámaras digitales; diapositivas (fotografía); bobinas para cámaras y cámaras digitales; soportes para aparatos fotográficos; transparencias (fotografía); visores para cámaras y cámaras digitales; tripodes para cámaras y cámaras digitales; epidíscopios; teléfonos móviles; teléfonos celulares; teléfonos inteligentes; aparatos de terminales portátiles; scanners (equipo de procesamiento de data); cámaras CCD (aparato de carga acoplada); etiqueta decorativa para cámaras; tarjetas de memoria SD; tarjetas de memoria flash; concentradores USB; lectores de tarjeta flash; software para videojuegos; parlantes; metrónomos.

8.1/ Página Adicional:**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-09-12
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 E., 14 F. y 1 M. 2013

1/ No. solicitud: 29993-12
2/ Fecha de presentación: 24-08-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DEFÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NIKON CORPORATION.
4.1/ Domicilio: 12-1, Yurakucho 1-chome, Chiyoda-ku, Tokyo, Japan
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Nikon

Nikon

6.2/ Reivindicaciones:
La primera N en mayúscula y las demás letras en minúscula
7/ Clase Internacional: 18
8/ Protege y distingue:

Cuero e imitaciones de cuero, productos de estas, materias no comprendidos en otras clase; pieles de animales; baúles y maletas, paraguas, sombrillas y bastones, fustas y guarnicionería; bolsas de cordón; bolsita acolchada, tarjeteros (portadocumentos); estuches para tarjetas de negocios, llaveros, bolsas para compras, mochilas; morrales; bolsos de mano.

8.1/ Página Adicional:**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/09/12
12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 E., 14 F. y 1 M. 2013

1/ No. solicitud: 29991-12
2/ Fecha de presentación: 24-08-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DEFÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NIKON CORPORATION.
4.1/ Domicilio: 12-1, Yurakucho 1-chome, Chiyoda-ku, Tokyo, Japan
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: COOLPIX

COOLPIX

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 09
8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, computadoras y equipo para el procesamiento de data; aparatos extintores de fuego; equipo fotográfico y partes y accesorios de éstos; cámaras y partes y accesorios de estas; cámaras digitales y partes y accesorios de estas; lentes para cámaras; baterías y cargadores para baterías para cámaras y cámaras digitales; controles remotos para cámaras y cámaras digitales; estuches para cámaras y cámaras digitales; correas para cámaras y cámaras digitales; binoculares; telescopios; telémetros; software de computadora para edición y administración de películas y fotografías; publicaciones electrónicas; instrumentos y máquinas de medición sin contacto; software de computadora; proyector de cristal líquido; cámaras con proyector de cristal líquido; cámaras digitales con proyector de cristal líquido; microscopios; microscopios electrónicos; microscopios biológicos; microscopios electrónicos de rayos x; visores de rifle, miras telescópicas; monóculos; gafas; anteojos; lentes; gafas; lentes oftálmicos; lentes ópticos; lentes para gafas; lentes para anteojos; lentes para gafas; lentes para lentes; aros para gafas; tarjeta de memoria en estado sólido; tarjeta de memoria flash; sistema de observación y celda de cultura; lentes de aumento; visores de ballestas; marco para foto digital; telescopio para armas de fuego; telescopios de puntería para armas de fuego; sistemas y máquinas de fabricación de semiconductores; sistemas y máquinas de fabricación de cristal líquido; aparatos de exposición semiconductor; aparatos de exposición de cristal líquido; aparato probador semiconductor; aparato probador de cristal líquido; aparatos y máquinas para pulir láminas; partes y accesorios de máquinas y sistemas para fabricación de cristal líquido; partes y accesorios para aparatos de exposición de semiconductores; partes y accesorios para aparatos de exposición de cristal líquido; partes y accesorios para aparatos probadores semiconductores, partes y accesorios para aparatos probadores de cristal líquido; partes y accesorios para aparatos y máquinas pulidores de láminas; estuches hechos especialmente para aparatos e instrumentos fotográficos; filtros para rayos ultravioleta para cámaras y cámaras digitales; filtros para cámaras y cámaras digitales; bulbos-flash para cámaras y cámaras digitales; linternas para cámaras y cámaras digitales; disparadores de obturadores para cámaras y cámaras digitales; obturadores para cámaras y cámaras digitales; diapositivas (fotografía); bobinas para cámaras y cámaras digitales; soportes para aparatos fotográficos; transparencias (fotografía); visores para cámaras y cámaras digitales; tripodes para cámaras y cámaras digitales; epidíscopios; teléfonos móviles; teléfonos celulares; teléfonos inteligentes; aparatos de terminales portátiles; scanners (equipo de procesamiento de data); cámaras CCD (aparato de carga acoplada); etiqueta decorativa para cámaras; tarjetas de memoria SD; tarjetas de memoria flash; concentradores USB; lectores de tarjeta flash; software para videojuegos; parlantes; metrónomos.

8.1/ Página Adicional:**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-09-12
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

30 E., 14 F. y 1 M. 2013

1/ No. solicitud: 31916-12
 2/ Fecha de presentación: 12-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE-ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
 4.1/ Domicilio: Lago Zurich 245, edificio Frisco, piso 6, colonia Granada Ampliación, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529 en México, Distrito Federal; Estados Unidos Mexicanos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores negro, naranja y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 06
 8/ Protege y distingue:
 Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables y alambres metálicos no eléctricos de metales comunes; ferretería; artículos pequeños de metal de ferretería; tubos y tuberías metálicos; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-11-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. solicitud: 40265-12
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL, INC.
 4.1/ Domicilio: 1515 Broadway, New York, New York 10036, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BACKYARDIGANS

BACKYARDIGANS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:
 Juegos y juguetes, principalmente, juegos de cartas, dardos, muñecas, juguetes inflables; muñecos de peluche; juguetes de peluche, figuras de acción y accesorios de los mismos, máquinas de video juegos utilizando CD ROM; máquinas de videojuegos, máquinas de juego de salida de audio; y juegos de mesa; artículos de deporte, principalmente, palos de golf, pelotas de béisbol, balones, pelotas de pádel, bolas de actividad, bates de béisbol; patinetas; decoraciones para árboles de navidad.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/11/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. solicitud: 40264-12
 2/ Fecha de presentación: 22-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL, INC.
 4.1/ Domicilio: 1515 Broadway, New York, New York 10036, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BACKYARDIGANS

BACKYARDIGANS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:
 Trajes de baño, batas de baño, ropa de playa, cinturones de vestir, pantalones cortos, chaquetas, abrigos, calcetines, calzado, pañuelos, jerseys, disfraces de halloween, disfraces de personajes, trajes de escena, vestidos, guantes, pantalones cortos de gimnasia, orejeras, corbatas, pijamas, pantalones, camisas, sudaderas, ropa de esquí, pantalones, parasones, tirantes, jerseys de cuello alto, ropa interior, chalecos, trajes de calentamiento, sombrerería.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/11/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. solicitud: 31925-12
 2/ Fecha de presentación: 12-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE-ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
 4.1/ Domicilio: Lago Zurich 245, edificio Frisco, piso 6, colonia Granada Ampliación, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529 en México, Distrito Federal; Estados Unidos Mexicanos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores naranja, verde y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Alambres y cables eléctricos para la construcción; cables de distribución de electricidad para baja, media y alta tensión; cables de potencia de electricidad; cables control eléctricos; cables flexibles eléctricos; cables de electricidad para minas; alambres y cables desnudos de cobre y aluminio para electricidad; cables eléctricos para la telefonía y para planta externa para transmisión de voz y datos; cables eléctricos para la telefonía de planta interna, cables de fibra óptica, cables coaxiales, cables multipartes de electricidad y conectores eléctricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/12/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

1/ No. solicitud: 31924-12
 2/ Fecha de presentación: 12-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE-ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
 4.1/ Domicilio: Lago Zurich 245, edificio Frisco, piso 6, colonia Granada Ampliación, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529 en México, Distrito Federal; Estados Unidos Mexicanos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores naranja, verde y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 06
 8/ Protege y distingue:
 Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables y alambres metálicos no eléctricos de metales comunes, ferretería; artículos pequeños de metal de ferretería; tubos y tuberías metálicos; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

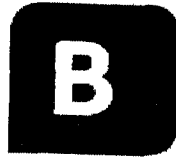
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/12/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

- [1] Solicitud: 2012-038908
 [2] Fecha de presentación: 07/11/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BOOKING.COM B.V.
 [4.1] Domicilio:
 HERENGRACHT 597, 1017 CE AMSTERDAM.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HOLANDA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 0919017
 [5.1] Fecha: 08 Mayo 2012
 [5.2] País de Origen: Benelux
 [5.3] país: BX
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- [7] Clase Internacional: 43
 [8] Protege y distingue:
 Reservaciones hoteleras; reservación de alojamiento, incluyendo en los centros turísticos; suministro de información relacionada con hoteles, alojamiento en hoteles y centros turísticos (alojamiento), estén o no basados en comentarios de los clientes; información; asesoramiento y consultoría en relación con los servicios mencionados; servicios mencionados también a través de medios electrónicos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 6 de diciembre del año 2012
 [12] RESERVAS: Se reivindican los colores azul oscuro, azul claro y blanco, tal como se muestra en las etiquetas que acompaña.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

- 1/ No. solicitud: 23856-12
 2/ Fecha de presentación: 06-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LA SALTEÑA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Uruguay 3675, 1644 San Fernando PCIA.BS.AS, Argentina.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: LA SALTEÑA

LA SALTEÑA

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harina y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 12/07/2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

- 1/ No. solicitud: 42037-2012
 2/ Fecha de presentación: 06-12-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Enterprise Holdings, Inc.
 4.1/ Domicilio: 600 Corporate Park Drive, St. Louis, Missouri 63105, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: D DRIVE ALLIANCE Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores verde, blanco y negro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña
 7/ Clase Internacional: 35

- 8/ Protege y distingue:
 Servicios de lealtad al cliente y servicios de club de clientes, con fines comerciales, promocionales y/o de publicidad.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 11/Dic./2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

- 1/ No. solicitud: 40873-12
 2/ Fecha de presentación: 27-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: YANMAR CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: 1-9, Tsurunochi, Kita-ku, Osaka, Japón.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: YANMAR

YANMAR

- 6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica la forma especial de la escritura
 7/ Clase Internacional: 04
 8/ Protege y distingue:
 Aceites minerales y grasas para usos industriales (no para combustibles); aceites no minerales y grasas para usos industriales (no para combustible); combustibles; ceras (materias primas) lubricantes sólidos; petróleo crudo; aceite refinado, aceite industrial, aceite para motores, lubricante, aceite de combustible diesel, aceite ligero, aceite para motor de combustión interna, aceites inflamables.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 07/12/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

- 1/ No. solicitud: 40817-12
 2/ Fecha de presentación: 27-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JUSTE SOCIEDAD ANONIMA QUIMICO FARMACEUTICA.
 4.1/ Domicilio: Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 8, Madrid, España.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SUPRAGEL

SUPRAGEL

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Jabón de higiene íntima.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 07/12/12
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15, 30 E. y 14 F. 2013

- 1/ No. solicitud: 424-13
 2/ Fecha de presentación: 07-01-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHARMA DEVELOPMENT, S.A.
 4.1/ Domicilio: Maipú 509, 4 piso, Buenos Aires, Argentina.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: NutriBaby AR y Etiqueta



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos nutricionales para seres humanos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 31/01/13
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

- 1/ No. solicitud: 1528-13
 2/ Fecha de presentación: 11-01-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE CARTOON NETWORK, INC (A DELAWARE CORPORATION)
 4.1/ Domicilio: 1050 TECHWOOD DRIVE, NW, ATLANTA, GEORGIA 30318, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: CLARENCE

CLARENCE

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 DVDs con contenido audiovisual; discos compactos con música y otras grabaciones sonoras, anteojos, gafas de sol, gafas antideslumbrantes, por lo tanto marcos y cajas; audiodescargables, vídeo, archivos audiovisuales y de imagen; programas de juegos electrónicos descargables; accesorios de teléfonos celulares, es decir, estuches y cobertores para celulares, teléfonos, calculadoras reglas, computadoras, software informáticos; tubos de snorkel, máscara de natación, gafas de natación, cámara (fotográficas), películas (fotográficas), linternas, cartuchos de juegos informáticos, software de juegos de computadora, cartuchos de videojuegos, software de videojuegos, videojuegos para dispositivos móviles, ordenadores personales y ordenadores tipo tableta, software descargable para dispositivos móviles, computadoras personales y computadoras tipo tableta; imanes, tableros magnéticos, almohadillas de ratón, unidades flash USB, marcos de fotos digitales; auriculares, bolsas para dispositivos electrónicos personales, es decir, teléfonos móviles, ordenadores portátiles, computadoras tipo tableta, cámaras digitales y lectores electrónicos, software de computadora para el entretenimiento interactivo, mangas de protección para ordenadores portátiles, teléfonos móviles, lectores electrónicos y tabletas, imanes decorativos para refrigerador.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 31/01/13
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

- 1/ No. solicitud: 1530-13
 2/ Fecha de presentación: 11-01-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE CARTOON NETWORK, INC (A DELAWARE CORPORATION).
 4.1/ Domicilio: 1050 TECHWOOD DRIVE, NW, ATLANTA, GEORGIA 30318 U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: CARTOONITO

CARTOONITO

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 DVDs con contenido audiovisual; discos compactos con música y otras grabaciones sonoras, anteojos, gafas de sol, gafas antideslumbrantes, por lo tanto marcos y cajas; audiodescargables, vídeo, archivos audiovisuales y de imagen; programas de juegos electrónicos descargables; accesorios de teléfonos celulares, es decir, estuches y cobertores para celulares, teléfonos, calculadoras reglas, computadoras, software informáticos; tubos de snorkel, máscara de natación, gafas de natación, cámara (fotográficas), películas (fotográficas), linternas, cartuchos de juegos informáticos, software de juegos de computadora, cartuchos de videojuegos, software de videojuegos, videojuegos para dispositivos móviles, ordenadores personales y ordenadores tipo tableta, software descargable para dispositivos móviles, computadoras personales y computadoras tipo tableta; imanes, tableros magnéticos, almohadillas de ratón, unidades flash USB, marcos de fotos digitales; auriculares, bolsas para dispositivos electrónicos personales, es decir, teléfonos móviles, ordenadores portátiles, computadoras tipo tableta, cámaras digitales y lectores electrónicos, software de computadora para el entretenimiento interactivo, mangas de protección para ordenadores portátiles, teléfonos móviles, lectores electrónicos y tabletas, imanes decorativos para refrigerador.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 25-01-13
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

- 1/ No. solicitud: 1532-13
 2/ Fecha de presentación: 11-01-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE CARTOON NETWORK, INC (A DELAWARE CORPORATION).
 4.1/ Domicilio: 1050 TECHWOOD DRIVE, NW, ATLANTA, GEORGIA 30318 U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: CARTOONITO

CARTOONITO

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de telecomunicación, específicamente la televisión y radiodifusión y transmisión por hilo, cable, satélite, radio, internet, redes inalámbricas y otras redes de comunicación electrónica, el suministro de foros en línea; suministro de salas de chat en internet; transmisión inalámbrica de programas de entretenimiento multimedia.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 25-01-13
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. solicitud: 151-13
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68 C-61 PISO 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: UNA MULTILATINA EN HONDURAS

UNA MULTILATINA EN HONDURAS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros; operaciones financieras, operaciones monetarias; negocios inmobiliarios.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-01-2013
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. solicitud: 150-13
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68 C-61 PISO 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: UNA MULTILATINA EN HONDURAS

UNA MULTILATINA EN HONDURAS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-01-2013
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. solicitud: 152-13
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68 C-61 PISO 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: UNA MULTILATINA EN HONDURAS

UNA MULTILATINA EN HONDURAS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-01-2013
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. solicitud: 153-13
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68 C-61 PISO 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: UNA MULTILATINA EN HONDURAS

UNA MULTILATINA EN HONDURAS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, material de encuadernación, fotografías; artículos de papelería, adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pincelas; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-01-2013
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. solicitud: 154-13
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68 C-61 PISO 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: UNA BANCA MULTILATINA

UNA BANCA MULTILATINA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-01-2013
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013

1/ No. solicitud:
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68 C-61 PISO 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: UNA BANCA MULTILATINA

UNA BANCA MULTILATINA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-01-2013
 12/ Reservas: Asociada a la marca "DA VIVIENDA" Reg. No. 18370.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 F., 1 y 18 M. 2013